



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

# **MEMORIA O.A.G.E.R. 2022**



## ÍNDICE:

1. PRESENTACIÓN
2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.
3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.
4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
  - 4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL
  - 4.2. PRESUPUESTO 2022
  - 4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
  - 4.4. COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.
  - 4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA
  - 4.6. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE
  - 4.7. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS
5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
6. EL SERVICIO TRIBUTARIO
7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA
8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA
9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS
10. TRAMITACIÓN
  - 10.1. TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS
  - 10.2. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
  - 10.3. GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES
11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.
  - 11.1. LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

- 11.2. EL SERVICIO DE CITA PREVIA
- 11.3. EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA
  - 11.3.1. ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE
  - 11.3.2. TRÁMITES ELECTRÓNICOS
  - 11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES
  - 11.3.4. CHAT INTERACTIVO – CHAT AUTOMATIZADO DEL O.A.G.E.R.
  - 11.3.5. EL BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE
  - 11.3.6. REDES SOCIALES
- 12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN EL O.A.G.E.R.
- 13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES
  - 13.1. REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.
  - 13.2. SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES
  - 13.3. DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
  - 13.4. DOMICILIACIONES
  - 13.5. CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA
  - 13.6. DEVOLUCIONES DE RECIBOS
  - 13.7. CONTROL DE LAS OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA
  - 13.8. TRÁMITES CATASTRALES
  - 13.9. LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS
  - 13.10. REVISIÓN CATASTRAL
- 14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

## 1. PRESENTACIÓN

La Memoria de actividades anuales que exponemos a continuación supone la plasmación de la actividad tributaria del O.A.G.E.R. durante el año 2022 así como del nivel de consecución de los objetivos tributarios y presupuestarios establecidos para ese ejercicio.

Significar que el fin primordial de las actividades y procesos tributarios desplegados desde el Organismo es procurar los recursos económicos que se precisan por parte del Ayuntamiento de Salamanca para la dotación de servicios a la ciudadanía. Todo lo anterior se efectúa sin soslayar la obligación de facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con arreglo al mandato constitucional.

En aras a promover y posibilitar ese cumplimiento a los ciudadanos, el O.A.G.E.R. pone a su alcance una atención multicanal, que en todo momento está orientada a que puedan realizar sus gestiones con agilidad y eficacia dentro de una administración municipal moderna y de un Organismo en constante evolución enfocando su gestión en la consecución de mayores niveles de efectividad, diligencia y transparencia.

No podemos acometer el análisis de la gestión realizada durante 2022 sin enmarcarla dentro del entorno económico existente. Como ya ocurrió con los dos ejercicios precedentes se ha visto afectada por los efectos económicos de las restricciones por Covid-19, la sentencia del Tribunal Constitucional el 26 de octubre de 2021 declarando la inconstitucionalidad de la Plusvalía y la nueva regulación de ésta; junto a esto la elevada inflación existente en España y la guerra en Ucrania ha desembocado en una situación de crisis económica. Todos estos factores externos a la actividad que le es propia al Organismo han tenido sin lugar a duda incidencia en el trabajo desarrollado y en los resultados obtenidos. Sin embargo, todo ese cúmulo de circunstancias adversas no ha impedido la consecución de los objetivos presupuestarios establecidos para 2022.

Poner de relieve que en ese año se ha dado la incorporación de nuevo personal técnico, que ha conllevado la renovación de casi un tercio de plantilla del Organismo, en un proceso de estabilización del empleo y de rejuvenecimiento de la edad media del personal que dotará de solidez, nuevas capacidades y conocimientos técnicos actuales al O.A.G.E.R.

En 2022 además de la renovación de la certificación en la norma ISO 27001 de su Sistema para la Seguridad de la Información y de la norma ISO 9001 del Sistema de Gestión de la Calidad, destacamos la consecución por parte del Organismo de la certificación del Esquema Nacional de Seguridad. Esta certificación, además de dar cumplimiento a la obligación de disponer de ella como Administración pública, refuerza el compromiso en la gestión y seguridad de la información que se utiliza en los procedimientos tributarios. Ello unido al cumplimiento de la normativa de Protección de datos que ofrece al contribuyente la garantía de la correcta gestión y uso de los datos de carácter personal y tributario por parte del O.A.G.E.R

Certificado ES19/85331

El sistema de gestión de

SGS

## ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN (OAGER)

C/ Espoz y Mina, nº 16-18  
Pza. de la Libertad  
37002 Salamanca

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos  
del sistema de gestión de la seguridad de la información



## ISO/IEC 27001:2013 UNE EN ISO/IEC 27001:2017

Para las siguientes actividades

**El sistema de información que da soporte a las siguientes actividades:  
Recaudación, inspección tributaria y atención al contribuyente.**

De acuerdo con la declaración de aplicabilidad V 5.1.

en/desde los siguientes emplazamientos

- ✓ Central: C/ Espoz y Mina, nº 16-18 - 37002 Salamanca
- ✓ Centro Integrado Julián Sánchez "El Charro": Pza. de la Concordia, s/n  
37005 Salamanca

Este certificado es válido desde  
28 de enero de 2022 hasta 7 de diciembre de 2024.  
Edición 5. Certificado con SGS desde diciembre de 2018.



Autorizado por

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Esibel'.

Dirección de Certificación

SGS INTERNATIONAL CERTIFICATION SERVICES IBERICA, S.A.U.  
C/Trespaderne, 29, 28042 Madrid, España.  
t 34 91 313 8115 www.sgs.com

Página 1 de 1



Este documento se emite por SGS bajo sus condiciones generales de servicio, a las que se puede acceder en [http://www.sgs.com/terms\\_and\\_conditions.htm](http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm). La responsabilidad de SGS queda limitada en los términos establecidos en las citadas condiciones generales que resultan de aplicación a la prestación de sus servicios. La autenticidad de este documento puede ser comprobada en <http://www.sgs.com/en/certified-clients-and-product/certified-client-directory>. El presente documento no podrá ser alterado ni modificado, ni en su contenido ni en su apariencia. En caso de modificación del mismo, SGS se reserva las acciones legales que estime oportunas para la defensa de sus legítimos intereses.

Junto con la norma ISO 27001, el Organismo se encuentra certificado en la norma ISO 9001, que en 2022 también ha sido renovado. La adopción de esta norma de calidad asegura que los procedimientos seguidos en materia de gestión, inspección y recaudación tributaria cumplen los estándares regulados por la misma.



**CERTIFICADO**  
DE CONFORMIDAD CON EL  
ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD



OCA Instituto de Certificación, S.L.U.

certifica que los sistemas de información reseñados, todos ellos de categoría MEDIA, y los servicios que se relacionan, de:

## ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN (OAGER)

C/ Espoz y Mina, 16-18. 37002 Salamanca

han sido auditados y encontrados conforme con las exigencias del Real Decreto 3/2010 de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración electrónica, según se indica en el correspondiente informe de auditoría de 29/07/2022:

Los sistemas de información que dan soporte a los servicios de gestión de recaudación, gestión e inspección tributaria mediante la sede electrónica del organismo.

Número de certificado: 34/5704/22/9071

Fecha de certificación de conformidad inicial: 29 de septiembre de 2022

Fecha de renovación de la certificación de conformidad: 05 de mayo de 2024

En Pozuelo de Alarcón, a 29 de septiembre de 2022



David Lao  
Director General  
OCA INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN S.L.U.

Cualquier aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma se puede obtener consultando a la organización.  
Vía de los Dos Castillos, 7 - Ed. OCA Global - 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid) España - www.ocaglobal.com

## **2. JUNTA RECTORA DEL O.A.G.E.R.:**

**PRESIDENTE DEL O.A.G.E.R.:** D. Fernando Rodríguez Alonso

**GRUPO POPULAR:**

- D<sup>a</sup>. Almudena Parres Cabrera.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Macías Tello.
- Suplentes: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Fresnadillo Martínez.

**GRUPO SOCIALISTA:**

- D. José Luis Mateos Crespo.
- D. Marcelino García Antúnez.
- D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez.
- Suplentes: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, D<sup>a</sup> María García Gómez y D. Juan José García Meilán.

**GRUPO CIUDADANOS:**

- D. Fernando Castaño Sequeros.
- D. Juan José Sánchez Alonso.
- Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Suarez Otero

**GRUPO MIXTO:**

- D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa
- Suplente: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Díez Sierra

**SECRETARIO GENERAL:** D. Fernando García Flórez.

**VICETESORERA MUNICIPAL:** D<sup>a</sup>. María Teresa Pérez Peralta.

**VICEINTERVENTORA MUNICIPAL:** D<sup>a</sup>. Ana Cristina Ramos Pascua.

**GERENTE DEL O.A.G.E.R.:** D. Valentín Pérez Martínez.

**SECRETARIA DE LA JUNTA RECTORA:** D<sup>a</sup>. Sandra González García.

### 3. ESTATUTOS DEL O.A.G.E.R.:

- **Artículo 1º.**

1. El Organismo de Gestión Económica y Recaudación es una institución del Ayuntamiento de Salamanca constituida como Organismo Autónomo Local de carácter administrativo al amparo del artículo 85.3.6) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, dotado de personalidad jurídica propia y autonomía financiera y funcional.

2. La actividad del organismo autónomo se dirigirá a los siguientes fines:

- a) La preparación y elaboración de los expedientes acerca de la imposición y ordenación de los recursos autorizados por la Ley a la Corporación Municipal.
- b) La gestión, liquidación, inspección y notificación de los tributos, rentas y demás derechos económicos de la Corporación Municipal.
- c) La sanción de infracciones de naturaleza económica.
- d) La preparación, colaboración y propuesta, previo informe del Interventor General, sobre la planificación y programación de la actividad tributaria y recaudatoria municipal.
- e) La gestión de los servicios de recaudación en vía ordinaria y en vía de apremio de impuestos, contribuciones especiales, tasas, precios públicos, multas y demás exacciones que, como ente de Derecho Público, corresponde percibir al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, de conformidad con las normas vigentes.
- f) La constitución de un banco de datos fiscales, en coordinación e integración con el Banco de Datos Municipal y su Centro Informático.
- g) La promoción económica y de empleo.

- **Artículo 2º.**

Este Organismo Autónomo se registrará por lo dispuesto en estos Estatutos y en su posterior normativa de régimen interior, así como, por la normativa legal en la materia y en particular por los artículos 85 a 88 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Sin perjuicio de su autonomía, actuará bajo la tutela del Ayuntamiento, al que

corresponde la suprema función directiva y tuitiva de la fundación, así como, la fiscalización y control del cumplimiento de las normas estatuidas y de sus actividades.

- **Artículo 3.º**

En relación con lo previsto por el artículo 1.2. de estos Estatutos, el organismo de Gestión Económica y Recaudación podrá realizar cuantos actos tiendan a los siguientes objetivos:

- a) Elaboración, preparación y propuesta del régimen fiscal del Ayuntamiento.
- b) Recepción de declaraciones, recursos, consultas y otros documentos con trascendencia económica.
- c) Tramitación de los expedientes de carácter económico que hayan de ser objeto de dictamen y resolución por los órganos municipales, sometiendo liquidaciones y documentos cobratorios a la Intervención y los de cargo y data de la recaudación a la Tesorería.
- d) Asesoramiento jurídico en asuntos de carácter económico
- e) Preparación y propuesta de convenios, documentos o actos que se refieran a la coordinación, colaboración y cooperación con las haciendas de otros entes territoriales.
- f) Administración, gestión y notificación de los derechos económicos municipales.
- g) Formación y mantenimiento de la base fiscal de datos dentro de la Informática General del Ayuntamiento.
- h) Comprobación material y formal, a través de los elementos de gestión e inspección tributarias, de los datos consignadas en los documentos tributarios presentados por los contribuyentes y la realización de las tareas preparatorias para el tratamiento mecanizado de la información.
- i) Realización de los requerimientos que sean procedentes.
- j) Realización de las funciones de liquidación y demás de gestión tributaria.
- k) Emisión de informes en relación con la interposición de reclamaciones y recursos de reposición en materia tributaria.
- l) Formación, conservación y actualización de los padrones tributarios.

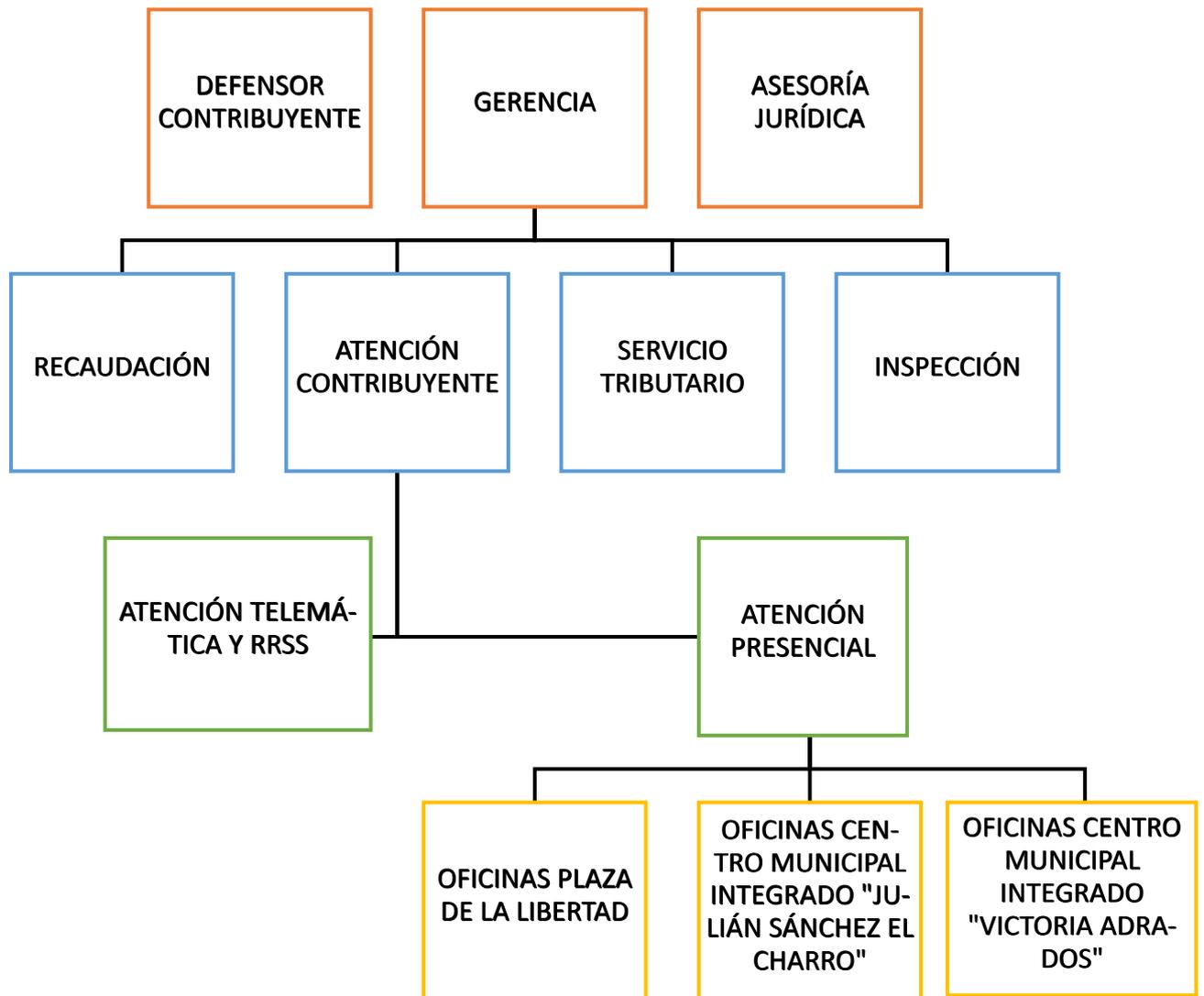
- m) Información al contribuyente.
- n) Admisión y curso de las sugerencias de los contribuyentes.
- ñ) Investigación de los hechos imposables.
- o) Comprobación de las declaraciones tributarias, así como, de las declaraciones-liquidaciones.
- p) Realización de actuaciones inquisitivas y de información para la aplicación de los tributos.
- q) Comprobación del cumplimiento de las condiciones exigidas para el disfrute de los beneficios fiscales.
- r) Adquirir y poseer bienes de todas clases, dentro de su propio presupuesto.
- s) Administrar su patrimonio.
- t) Contraer obligaciones y adquirir derechos dentro de su propio Presupuesto, conforme a sus Bases de Ejecución.
- u) Aceptar herencias, legados y donaciones, obtener subvenciones, auxilios y otras ayudas del Estado, de Corporaciones públicas o de particulares.
- v) Adquirir, administrar y disponer sobre bienes muebles o inmuebles, incluso enajenar, gravar, hipotecar, constituir prenda y demás garantías.
- w) Concertar operaciones de crédito en sus distintas formas y emitir obligaciones con aval o sin él, en la forma, condiciones y tramitación del artículo 55 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- x) Contratar obras, servicios y suministros.
- y) Ejercitar acciones judiciales y administrativas.
- z) La promoción económica y de empleo y cualquier otra necesaria para el cumplimiento de sus fines.

- **Artículo 4.º.**

El Organismo de Gestión Económica y Recaudación tiene su sede social en Salamanca en C/ Espoz y Mina, 16 - 18. Planta 2ª 37002 Salamanca. Mediante acuerdo de su Junta Rectora, podrán autorizarse cambios de la sede social dentro del término municipal de Salamanca y establecerse asimismo las sucursales, agencias o delegaciones que se estimen precisas para el desarrollo de la actividad del Servicio.

## 4. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.:

### 4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:



## 4.2. PRESUPUESTO 2022:

NOMBRE DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO		ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN 2022	
Aplicaciones Presupuestarias		Descripción	Créditos Iniciales
932	12000	Personal Funcionario.- Sueldos	486.206,00 €
932	12006	Personal Funcionario.- Trienios	197.129,24 €
932	12100	Personal Funcionario.- Complemento de destino	315.458,78 €
932	12101	Personal Funcionario.- Complemento específico	435.633,24 €
932	13000	Personal Laboral Fijo.- Retribuciones básicas	28.786,80 €
932	15000	Productividad	23.040,00 €
932	15200	Complemento de Carrera	29.282,96 €
932	16000	Cuotas Sociales.- Seguridad social	434.199,00 €
932	16204	Gastos sociales del personal.- Acción social	21.000,00 €
932	16209	Gastos sociales del personal.- Otros gastos sociales	2.070,00 €
<b>Total Capítulo 1</b>			<b>1.972.806,02 €</b>
932	21600	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Equipos para proceso de información	13.134,08 €
932	21601	Reparaciones, mantenimiento y conservación.- Licencias bases de datos	102.602,53 €
932	22000	Material de oficina.- Ordinario no inventariable	4.000,00 €
932	22001	Material de oficina.- Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	20.282,79 €
932	22002	Material de oficina.- Material informático no inventariable	11.732,09 €
932	22107	Suministro de Licencias	9.500,00 €
932	22200	Comunicaciones.- Telefónicas	13.796,53 €
932	22201	Comunicaciones.- Postales	245.000,00 €
932	22602	Publicidad y propaganda	4.000,00 €
932	22699	Otros gastos diversos	265.000,00 €
932	22704	Servicios de colaboración en la gestión del OAGER	992.940,42 €
932	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	54.450,00 €
932	23000	Dietas.- De los miembros de los órganos de gobierno	4.000,00 €
932	23020	Dietas.- Del personal no directivo	950,00 €
932	23100	Locomocion	150,00 €
<b>Total Capítulo 2</b>			<b>1.741.538,44 €</b>
932	35900	Otros Gastos Financieros	50,50 €
<b>Total Capítulo 3</b>			<b>50,50 €</b>
932	62500	Inversión nueva: Mobiliario y enseres	2.800,00 €
932	62600	Inversión nueva: Equipos para procesos de información	50.000,00 €
932	64100	Inversión nueva: Aplicaciones informáticas	31.360,00 €
<b>Total Capítulo 6</b>			<b>84.160,00 €</b>
932	8300	Préstamos a corto plazo.- Pagas anticipadas al personal	0,50 €
<b>Total Capítulo 8</b>			<b>0,50 €</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2022</b>			<b>3.798.555,46 €</b>

NOMBRE DE LA CORPORACIÓN  
EJERCICIO ECONÓMICO

ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y RECAUDACIÓN  
2022

### PRESUPUESTO DE INGRESOS

#### A. OPERACIONES CORRIENTES

Concepto	Título	Créditos iniciales
40000	Aportación Presupuesto General de la Corporación	3.714.394,96 €
<b>Total Capítulo 4</b>		<b>3.714.394,96 €</b>

#### B. OPERACIONES DE CAPITAL

Concepto	Título	Créditos iniciales
70000	Aportación Presupuesto General de la Corporación	84.160,00 €
<b>Total Capítulo 7</b>		<b>84.160,00 €</b>
83001	Reintegro de anticipos de personal	0,50 €
<b>Total Capítulo 8</b>		<b>0,50 €</b>

**TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO 2022** 3.798.555,46 €



Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)  
2022  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		CRÉDITOS	MODIFICACIONES	CRÉDITO DEFINITIVOS
932	12000	486.206,00		486.206,00
932	12006	197.129,24	-31.437,26	165.691,98
932	12100	315.458,78		315.458,78
932	12101	435.633,24		435.633,24
932	13000	28.786,80	-28.786,80	0,00
932	15000	23.040,00		23.040,00
932	15200	29.282,96		29.282,96
932	16000	434.199,00	-25.000,00	409.199,00
932	16204	21.000,00		21.000,00
932	16209	2.070,00		2.070,00
932	21600	13.134,08		13.134,08
932	21601	102.602,53		102.602,53
932	22000	4.000,00		4.000,00
932	22001	20.282,79		20.282,79
932	22002	11.732,09		11.732,09
932	22107	9.500,00		9.500,00
932	22200	13.796,53		13.796,53
932	22201	245.000,00	35.000,00	280.000,00
932	22602	4.000,00		4.000,00
932	22699	265.000,00	50.000,00	315.000,00
932	22707	992.940,42		992.940,42
932	22708	54.450,00		54.450,00
932	23000	4.000,00		4.000,00
932	23020	950,00		950,00
932	23100	150,00		150,00
932	35900	50,50	224,06	274,56
932	62500	2.800,00	-373,35	2.426,65
932	62600	50.000,00	-3.551,65	46.448,35
932	64100	31.360,00	53.925,00	85.270,20
932	83000	0,50		0,50
<b>TOTALES:</b>		<b>3.798.555,46</b>	<b>0,00</b>	<b>3.798.555,46</b>

### 4.3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.

## Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación (OAGER)

AVANCE DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRIENTE  
Hasta 31/12/2022  
EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Folio Núm. 1

#### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION DE PREVISIONES	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PORCENTAJE DE LOS DERECHOS SOBRE LAS PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS ANULADOS	RECAUDACION LIQUIDA	PORCENTAJE DE LA RECAUDACION		DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
								SOBRE LAS PREVISIONES	SOBRE LOS DERECHOS RECONOCIDOS		
1.- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
3.- Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	3.714.394,96	0,00	3.714.394,96	3.403.089,03	91,62 %	0,00	3.403.089,03	91,62 %	100,00 %	0,00	0,00
5.- Ingresos Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Enajenacion de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	84.160,00	50.000,00	134.160,00	133.248,32	99,32 %	0,00	133.248,32	158,33 %	100,00 %	0,00	0,00
8.- Activos Financieros	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00 %	0,00	0,00	0,00 %	---	0,00	0,00
9.- Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	0,00	---	---	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>3.798.555,46</b>	<b>50.000,00</b>	<b>3.848.555,46</b>	<b>3.536.337,35</b>	<b>91,89 %</b>	<b>0,00</b>	<b>3.536.337,35</b>	<b>93,10 %</b>	<b>100,00 %</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

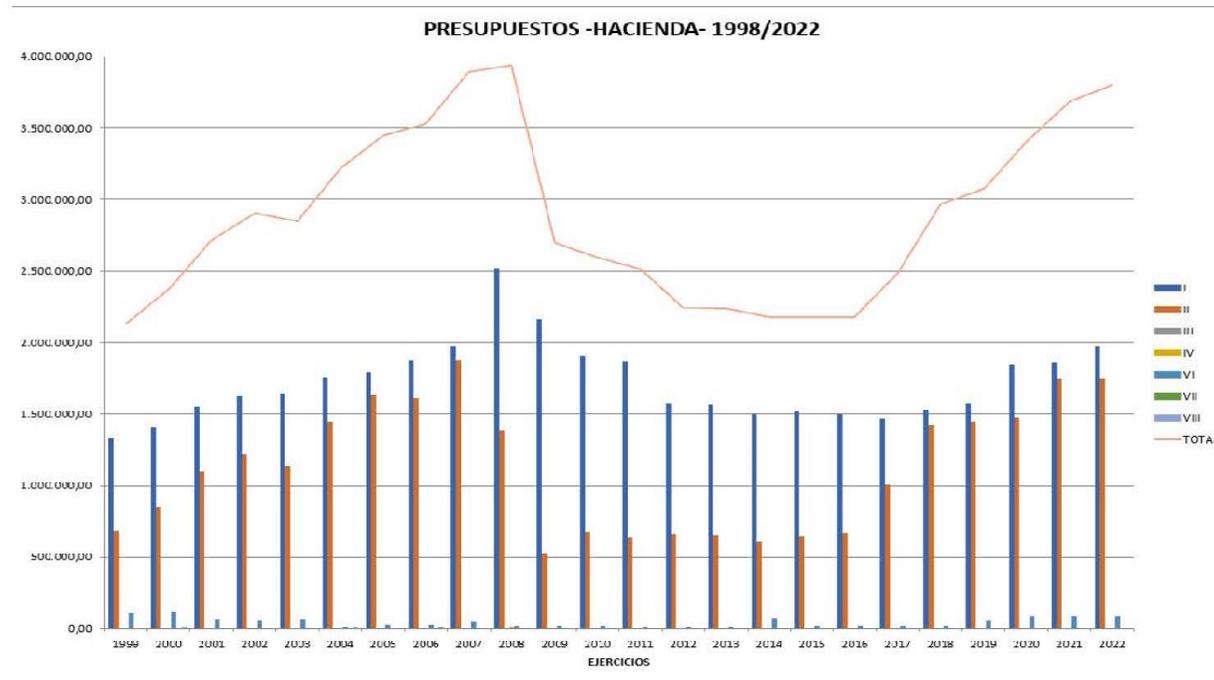
#### ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	CREDITOS INICIALES	MODIFICACIONES APROBADAS		CREDITOS DEFINITIVOS	GASTOS COMPROMET.	PORCENT. DE GAST. COMPROM. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PORCENT. DE LAS OBLIG. RECON. SOBRE CREDIT. DEFINIT.	PAGOS LIQUIDOS	PORCENTAJE DE LOS PAGOS LIQUIDOS		OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	REMANENTE DE CREDITO
		POR INCORPORACION DE REMANENTES	POR LAS RESTANTES MODALIDADES							SOBRE CREDITOS DEFINITIVOS	SOBRE OBLIGACION RECONOC.		
1.- Gastos de personal	1.972.806,02	0,00	-85.224,06	1.887.581,96	1.679.137,74	88,96 %	1.679.137,74	88,96 %	1.679.137,74	88,96 %	100,00 %	0,00	208.444,22
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.741.538,44	0,00	85.000,00	1.826.538,44	1.821.352,94	99,72 %	1.710.430,39	93,64 %	1.673.225,24	91,61 %	97,82 %	37.205,15	116.108,05
3.- Gastos financieros	50,50	0,00	224,06	274,56	274,56	100,00 %	274,56	100,00 %	274,56	100,00 %	100,00 %	0,00	0,00
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
6.- Inversiones Reales	84.160,00	0,00	50.000,00	134.160,00	133.248,32	99,32 %	133.248,32	99,32 %	133.248,32	99,32 %	100,00 %	0,00	911,68
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
8.- Activos financieros	0,50	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	0,00	0,00 %	---	0,00	0,50
9.- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	---	0,00	---	0,00	---	---	0,00	0,00
<b>SUMA TOTAL:</b>	<b>3.798.555,46</b>	<b>0,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>3.848.555,46</b>	<b>3.634.013,56</b>	<b>94,43%</b>	<b>3.523.091,01</b>	<b>91,54 %</b>	<b>3.485.885,86</b>	<b>90,58 %</b>	<b>98,94 %</b>	<b>37.205,15</b>	<b>325.464,45</b>

O370

#### 4.4. COMPARATIVA DEL PRESUPUESTO DEL O.A.G.E.R.:

I	1.214.646,47	1.332.230,42	1.403.821,71	1.546.400,11	1.624.778,50	1.646.282,51	1.754.662,48	1.793.230,48	1.875.961,20	1.968.854,24	2.019.282,01	2.158.479,48	1.909.831,19	1.887.904,07	1.571.672,87	1.959.320,58	1.467.504,46	1.516.719,48	1.465.112,28	1.468.015,21	1.530.957,22	1.573.860,23	1.844.014,35	1.859.676,58	1.872.800,02
II	633.069,08	665.989,23	845.816,38	1.099.640,31	1.218.353,65	1.135.144,65	1.446.472,83	1.628.215,98	1.614.320,82	1.874.484,07	1.383.077,62	521.947,72	669.752,41	694.074,92	669.462,74	666.129,16	611.272,38	647.206,71	667.863,88	1.005.462,30	1.420.416,48	1.448.035,42	1.470.792,52	1.741.162,44	1.741.535,44
III	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	0,01	455	0,01	60	60	0,5	0,5	0,5	100	50	60	50	50	50	50,5	50,5
IV	0	0	0	0	0	0	0	0	0	11.482,94	0,01	60	60	0,5	0,5	0,5	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VI	187.616,27	155.712,02	114.613,01	60.732,27	62.424,61	60.342,96	11.328,58	23.035,76	23.715,50	46.622,92	13.862,87	14.220,00	14.220,00	11.030,00	11.030,00	11.030,00	71.030,00	15.781,70	15.781,70	15.781,70	15.781,70	52.800,00	84.160,00	84.160,00	84.160,00
VII	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,01	0,01	60	60	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII	3.005,06	5.832,82	11.064,63	6.010,12	6.701,21	6.574,85	7.370,48	2.620,01	11.610,01	2.790,01	7.020,01	2.480,01	3.660,00	60	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
TOTAL	2.018.324,88	2.128.764,49	2.375.115,73	2.713.062,81	2.902.268,27	2.947.344,97	3.218.734,38	3.447.002,24	3.525.207,64	3.882.761,25	3.994.880,36	2.867.087,24	2.977.413,80	2.513.208,99	2.241.167,11	2.236.481,22	2.179.808,34	2.179.808,34	2.179.808,34	2.468.299,71	2.907.205,90	3.075.466,15	3.369.007,37	3.685.050,00	3.798.555,46



#### 4.5. INDICADORES DE EFICIENCIA:

Se muestra en el siguiente cuadro los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 para el cálculo de los indicadores de referencia:

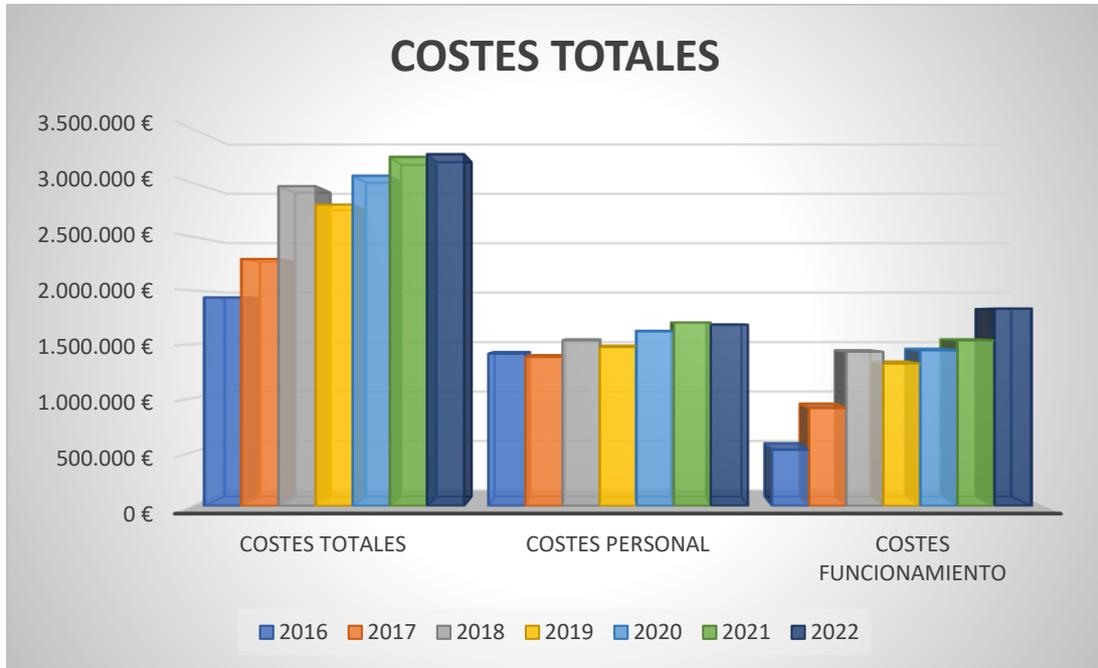
EJERCICIO 2022							
PERSONAL/ MEDIA	COSTES TOTALES	COSTES PERSONAL		COSTES FUNCIONAMIENTO	CT/ PERSONA	CP/ PERSONA	CF/ PERSONA
27,92	3.264.396,10 €	1.682.635,74 €		1.832.104,42 €	116.919,63 €	60.266,32 €	65.619,79 €
DCHOS. LIQUIDADOS	D.L./PERSONA	D.L./C.T.	D.L./C.P.	D.L./C.F.	D.L./C.T. PERSONA	D.L./C.P. PERSONA	D.L./C.F. PERSONA
91.743.666,74 €	3.285.947,95 €	28,10 €	54,52 €	50,08 €	784,67 €	1.522,30 €	1.398,11 €
DCHOS. RECAUDADOS	D.R./PERSONA	D.R./C.T.	D.R./C.P.	D.R./C.F.	D.R./C.T. PERSONA	D.R./C.P. PERSONA	D.R./C.F. PERSONA
94.392.625,80 €	3.380.824,71 €	28,92 €	56,10 €	51,52 €	807,33 €	1.566,26 €	1.438,48 €

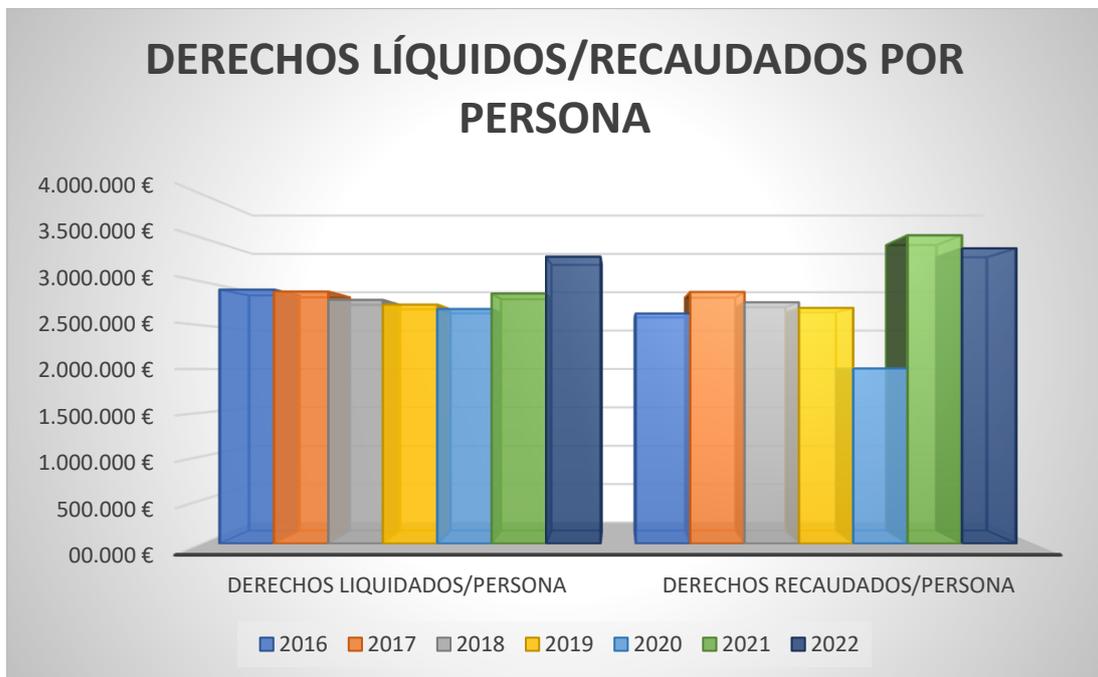
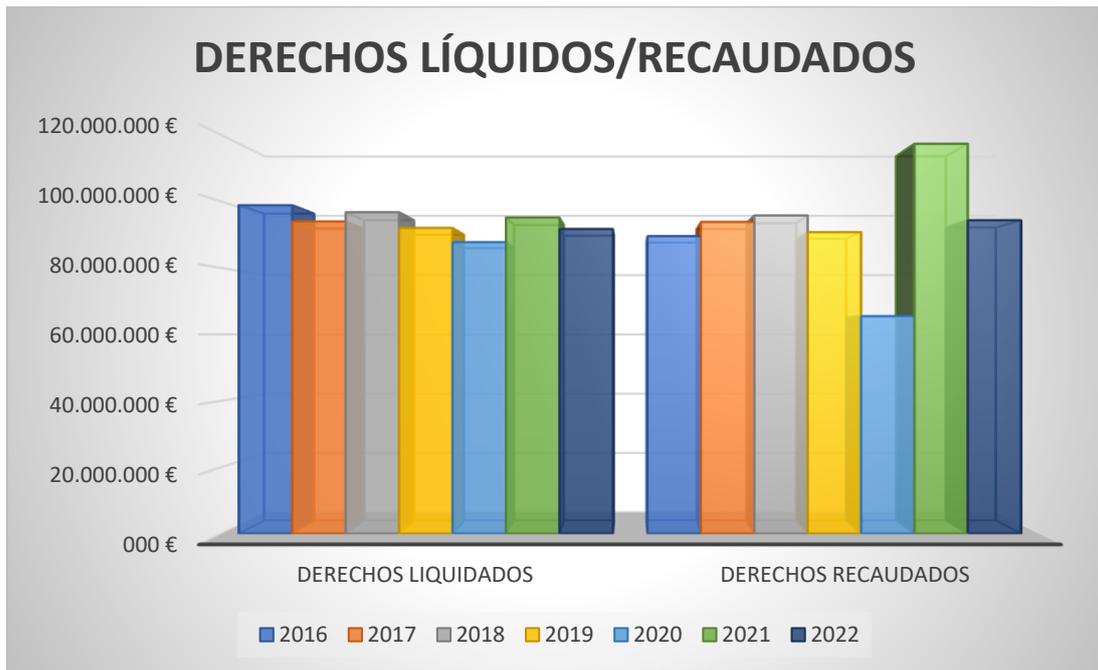
El número medio del personal del Organismo se ha visto disminuido respecto del pasado año debido a que se siguen produciendo jubilaciones de funcionarios, situación que se lleva dando durante los últimos años, unido a la consolidación de los puestos de trabajo en régimen de interinidad a través de los procesos selectivos llevados a cabo para cubrirlos en régimen de propiedad. Todas estas circunstancias han llevado aparejado una disminución de los costes de personal.

En cuanto a los costes generales de funcionamiento, su incremento viene dado por la subida generalizada de precios con motivo de la elevada inflación durante todo el año 2022, además de la continuidad en los contratos ya suscritos para la prestación de distintos servicios relacionados con la de seguridad de la información, automatización e inteligencia artificial entre otros, y de los nuevos procesos de robotización de los procedimientos tributarios que se ha iniciado en este año con el objetivo de asegurar que la actuación del Organismo se da dentro de los estándares de modernidad, transparencia y constante actualización que marca su política de calidad y seguridad de la información.

Tanto en los derechos liquidados como en los recaudados se ha dado una disminución entorno al 3,64 % y 19,58% respectivamente en relación con los del ejercicio 2021. Ello es debido a la vuelta a la normalidad a los periodos cobratorios establecidos en el

calendario de pagos de tributos y cuya modificación por las medidas económicas tomadas durante 2020 para paliar los efectos de la pandemia por COVID-19, sí tuvo gran incidencia en los ratios de 2021.





#### 4.6. INDICADORES DE EFICIENCIA POR HABITANTE:

A continuación, se detallan los resultados obtenidos en el ejercicio 2022 para los indicadores de referencia:

Total Ejercicio	Habitantes/Media	Costes Totales	Costes por Habitante	Derechos liquidados	Derechos Liquidados por Habitante
2022	144.595	3.264.396,10 €	22,58 €	91.743.666,74 €	634,49 €

## 4.7. INDICADORES DEL SISTEMA DE OBJETIVOS:



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Página 1 de 2

Fecha: 31/12/2022

Hora: 8:58:54

### INDICADORES DEL 2.022 SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS

Ejercicio: 2022

Proceso	Indicador	Denominación del Indicador	Objetivos	Fórmula	Periodicidad de la Medición	Grado de Cumplimiento Periodo	Grado de Cumplimiento Anual	Grado de Compromiso Anual
F01	45	Impulsar la Recaudación Voluntaria	Impulsar la Recaudación Voluntaria - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 90% de la recaudación en periodo voluntario.	[ ( Importe formalizado + Importe datado ) / ( Importe inicial del período + Importe de cargos durante el período ) ] x 100	1T	26,93 %	26,93 %	90,00 %
					2T	161,96 %	61,90 %	
					3T	107,28 %	76,91 %	
					4T	202,30 %	97,17 %	
F06	47	Impulsar la Recaudación Ejecutiva	Impulsar la Recaudación Ejecutiva - Consiguiendo gestionar un importe igual o superior al 70% del fijado por el Plan de Recaudación (Ejecutiva)	[ ( Importe formalizado + Importe datado ) / ( Importe inicial del período + Importe de cargos durante el período ) ] x 100	1T	68,91 %	68,91 %	70,00 %
					2T	71,77 %	70,46 %	
					3T	134,41 %	84,54 %	
					4T	132,61 %	93,88 %	
F03	48	Impulsar el Plan de Ajuste	Impulsar el Plan de Ajuste - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	[Importe obtenido]/[Importe del plan de ajuste] x 100	1T	49,04 %	49,04 %	90,00 %
					2T	17,63 %	66,67 %	
					3T	34,06 %	100,74 %	
					4T	13,81 %	114,56 %	
F04	49	Agilizar la formalización de expedientes	Agilizar la formalización de expedientes tramitando los expedientes de entrada en un tiempo medio de 30 días naturales.	[ S (Si tiene fecha de la propuesta de la resolución de Alcaldía; fecha R.A.; o fecha de cierre del expediente) - Fecha registro entrada de cada expediente) / N° total de expedientes tramitados registrados de entrada ] = 30	1T	14 Días	14 Días	30 Días
					2T	25 Días	20 Días	
					3T	12 Días	17 Días	
					4T	10 Días	15 Días	
F07	51	Impulsar el Plan de Inspección	Impulsar el Plan de Inspección - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% fijado por el Plan de Inspección.	[ Importe de las liquidaciones de inspección del ejercicio en curso sin incluir las bajas / Importe objetivo del Plan de Inspección ] x 100	1T	120,23 %	120,23 %	90,00 %
					2T	124,86 %	245,10 %	
					3T	102,22 %	347,32 %	
					4T	79,67 %	426,99 %	
F08	52	Impulsar el Plan de Servicio Tributario	Impulsar el Plan de Servicio Tributario - Consiguiendo un importe igual o superior al 90% del fijado por el Plan.	[ Importe de las liquidaciones del servicio del ejercicio en curso sin incluir las bajas / Importe objetivo del Plan del Servicio Tributario ] x 100	1T	60,19 %	60,19 %	90,00 %
					2T	159,07 %	219,27 %	
					3T	133,87 %	353,14 %	
					4T	203,57 %	556,72 %	



**INDICADORES DEL 2.022  
SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS**

**Ejercicio: 2022**

Proceso	Indicador	Denominación del Indicador	Objetivos	Fórmula	Periodicidad de la Medición	Grado de Cumplimiento Periodo	Grado de Cumplimiento Anual	Grado de Compromiso Anual
A01	60	Agilizar tramitación de Facturas.	Tramitación de las facturas en un plazo máximo de 15 días hábiles desde que se remite la factura registrada al Centro Gestor hasta que el departamento lo devuelve	[Nº de Facturas que cumplan "(fecha devolución - fecha de registro) <= 15 días hábiles" / Nº Total de facturas] x 100	1T	79,31 %	79,31 %	75,00 %
					2T	87,93 %	83,62 %	
					3T	82,69 %	83,33 %	
					4T	81,43 %	82,77 %	
A05	61	Tramitación de Quejas	Contestar en el plazo de 15 días hábiles las quejas y sugerencias recibidas	[Nº de quejas que cumplan: "(Fecha de contestación - fecha de recepción) <= 15 días hábiles" / nº total quejas] x 100	1T	100,00 %	100,00 %	90,00 %
					2T	100,00 %	100,00 %	
					3T	100,00 %	100,00 %	
					4T	100,00 %	100,00 %	

## 5. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

El O.A.G.E.R. tiene encomendada la gestión y recaudación de los ingresos tributarios del presupuesto del Ayuntamiento de Salamanca, incluidos en el capítulo primero y segundo (excepto la cesión del rendimiento recaudatorio del IRPF, cesión del rendimiento recaudatorio de IVA e impuestos especiales) y en el capítulo tercero del presupuesto municipal.

El Organismo asume la competencia de ejecución del Capítulo V, mediante la ejecución del canon de todas las concesiones municipales. En el siguiente cuadro se muestran los principales importes y conceptos facturados durante el ejercicio 2022.

CANON EXPLOTACION DE	IMPORTE
PUBLICIDAD ESTÁTICA (SOPORTE RELOJES Y MOBILIARIO URBANO)	132.317,50 €
CAFETERIAS Y BARES MUNICIPALES	51.493,12 €
UTILIZACION CANALIZACION PUENTE SANCHEZ FABRES	2.409,33 €
EXPLOTACION VALLAS PUBLICITARIAS	70.200,00 €
INSTALACION PUNTOS RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS	2.549,50 €
APARCAMIENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL	123.965,17 €
SUPERMERCADO CENTRO COMERCIAL JOAQUIN RODRIGO	85.435,04 €
O.R.A.	789.821,61 €
HUERTOS ECOLÓGICOS	30.250,00 €
PROD. ARRENDAMIENTO FINCAS MUNICIPALES	50.330,24 €
CANON EXPLOTACIÓN MULTIUSOS "SANCHEZ PARAISO" Y PISTAS DE PADEL DE GARRIDO	76.512,02 €
CONCESION EXPLOTACION AGUA	3.730.696,44 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.145.979,97 €</b>

En el presente ejercicio, el estado de ejecución de ingresos por el O.A.G.E.R. refleja unos derechos reconocidos netos de 91.638.337,07€ sobre lo presupuestado por 87.862.905,96€, lo que supone un grado de consecución del presupuesto cifrado en el **104,30%**.

El índice de consecución expresado consolida la óptima gestión del presupuesto que se viene realizando por parte del Organismo a lo largo de los sucesivos ejercicios, en los que se alcanza no solamente el nivel marcado desde el Ayuntamiento de Salamanca

para procurar recursos, sino que se supera este entre un 3 y 4% marcando el presente ejercicio el hito más alto logrado con un 4,50% ; todo ello sin olvidar las circunstancias sociales y económicas ya descritas en esta memoria relativas a la situación de crisis económica que se arrastra desde la pandemia por covid-19, agudizada por la alta inflación y la guerra de Ucrania, además de la repercusión en la reducción de ingresos tributarios derivada de las sentencias por inconstitucionalidad en el Impuesto de Incremento del Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana y la nueva regulación dada en esa materia. El éxito en el alcance de esas ratios ha sido factible por la dedicación, eficacia y trabajo diario de las unidades y el personal que compone el Organismo.

La continua mejora en la eficiencia de los procedimientos recaudatorios y de la Inspección tributaria contribuyen de manera clara al cumplimiento de los objetivos presupuestarios. Así, se ha conseguido recaudar más de 3,8 millones de euros por encima del presupuesto aprobado por el Ayuntamiento de Salamanca.

En el cuadro que se muestra seguidamente aparecen detallados los conceptos e importes del Presupuesto municipal relativos al ejercicio 2022.



# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Informes/Informes Generales/Recaudación

## PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Límites	Desde	Hasta
Código Partida:	10000	39911
Fecha:	01/01/2022	31/12/2022

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%	
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>																		
10000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO I																	
11200	IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA	20.000,00	0,00	20.436,72			100,00			20.436,72	102,18		20.436,72		20.436,72	-436,72	-2,16	
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	44.050.000,00	182.594,84	43.587.507,02		463.958,99	99,98	7.463,43	0,02	44.241.524,28	100,43		44.241.524,28	33.364,55	44.208.159,73	-158.159,73	-0,36	
11401	IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.CARACTERISTICAS	63,96	0,00	63,96			100,00			63,96	100,00		63,96		63,96	0,00	0,00	
11500	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.	6.750.000,00	22.627,88	6.603.410,60	81.187,13		100,00			6.707.225,61	99,37		6.707.225,61	22.029,91	6.685.195,70	84.804,30	0,96	
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	7.150.000,00	2.406.853,85		2.469.514,91		84,08	923.421,48	15,92	5.789.790,24	81,12		5.789.790,24	315.951,61	5.483.838,63	1.686.161,37	23,30	
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2.100.000,00	154.912,62	1.043.111,01		729.948,34	98,49	29.648,97	1,51	1.957.620,94	93,22		1.957.620,94	15.626,34	1.941.994,60	158.005,40	7,52	
	<b>Total Capítulo :</b>	<b>60.070.063,96</b>	<b>2.766.989,19</b>	<b>51.254.529,31</b>	<b>2.550.702,04</b>	<b>1.193.907,33</b>	<b>98,36</b>	<b>960.533,88</b>	<b>1,64</b>	<b>58.726.661,75</b>	<b>87,78</b>	<b>0,00</b>	<b>58.726.661,75</b>	<b>386.972,41</b>	<b>58.339.689,34</b>	<b>1.730.374,62</b>	<b>2,88</b>	
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>																		
21000	CESIÓN RENDIMIENTO RECAUDATORIO I.V.A.																	
22000	IMPUESTO SOBRE EL ALCOHOL Y BEBIDAS DERI																	
22001	IMPUESTO SOBRE LA CERVEZA																	
22003	IMPUESTO SOBRE LAS LABORES DEL TABACO																	
22004	IMPUESTO SOBRE HIDROCARBURO																	
22006	IMPUESTO SOBRE PRODUCTOS INTERMEDIOS																	
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	1.800.000,00	2.486.180,23		1.202.623,95		89,71	422.902,89	10,29	4.111.707,07	228,43		4.111.707,07	24.773,80	4.086.933,27	-2.286.933,27	-127,05	
	<b>Total Capítulo :</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>2.486.180,23</b>	<b>0,00</b>	<b>1.202.623,95</b>	<b>0,00</b>	<b>89,71</b>	<b>422.902,89</b>	<b>10,29</b>	<b>4.111.707,07</b>	<b>228,43</b>	<b>0,00</b>	<b>4.111.707,07</b>	<b>24.773,80</b>	<b>4.086.933,27</b>	<b>-2.286.933,27</b>	<b>-127,05</b>	
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>																		
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	12.200.000,00	47.584,82	12.095.376,87			99,01	121.979,10	0,99	12.264.940,79	100,53		12.264.940,79	10.382,07	12.254.558,72	-54.558,72	-0,45	
30400	CANON DE SANEAMIENTO	1.040.000,00	1.062.066,46				100,00			1.062.066,46	102,12		1.062.066,46		1.062.066,46	-22.066,46	-2,12	
30800	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIO	106.000,00	111.559,84				100,00			111.559,84	105,25		111.559,84	2.352,13	109.207,71	-3.207,71	-3,03	
31201	ACTIVIDADES CULTURALES EN ESTABLECIMIENT	56.000,00	0,00									82.829,41	82.829,41		82.829,41	-26.829,41	-47,91	
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	350.000,00	295.263,85		188.078,29		87,48	69.164,81	12,52	552.506,95	157,86		552.506,95	4.062,70	548.444,25	-198.444,25	-56,70	
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	450.000,00	291.707,34		307.398,48		66,22	305.556,55	33,78	904.662,37	201,04		904.662,37	170.800,70	733.861,67	-283.861,67	-63,06	
32300	TASAS SERV. ACTI. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN	30.000,00	799,55		42.339,52		100,00			43.139,07	143,80	5.544,06	48.683,13	53,79	48.629,34	-18.629,34	-62,10	
32500	TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRA	60.000,00	80,80		73.879,71		100,00			73.960,51	123,27		73.960,51	761,42	73.199,09	-13.199,09	-22,00	
32600	TASA INMOVILIZACIÓN RECOGIDA Y DEPOSITO	250.000,00	290.686,75				100,00			290.686,75	116,27		290.686,75	38,25	290.648,50	-40.648,50	-16,26	
32900	TASA POR SERVICIOS ESPECIALES TRANSPOR	400,00	62,70				100,00			62,70	15,68	78,64	141,34		141,34	258,66	64,67	
32901	TASA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIOS CIVILES	8.000,00	0,00		13.072,95		100,00			13.072,95	163,41		13.072,95		13.072,95	-5.072,95	-63,41	
32903	TASA RECOGIDA DE ANIMALES EN LA VÍA PUBL	600,00	0,00		52,00		100,00			52,00	8,67		52,00		52,00	548,00	91,33	
32904	TASA LICENCIA AUTOTAXI Y VEHICULOS ALQU	4.000,00	13.927,84				100,00			13.927,84	348,20		13.927,84		13.927,84	-9.927,84	-248,20	
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	1.535.000,00	22.215,76	1.486.959,28	283,89		98,59	21.529,01	1,41	1.530.987,94	99,74		1.530.987,94	3.813,56	1.527.174,38	7.825,62	0,51	
33101	TASA APARCAMIENTOS AUTOTAXIS Y VEHICULOS ALQU	4.000,00	0,00	216,58			100,00			216,58	5,41		216,58		216,58	3.783,42	94,59	
33200	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMI. PÚBLI. EM	1.600.000,00	0,00															
33300	APRO. ESP. DOMINIO PÚBLI. EMPRESAS DE TEL	110.000,00	105.591,06				99,98			2.040.799,04	100,00		2.040.799,04	369,62	2.040.429,42	-440.429,42	-27,53	
										105.608,66	96,01		105.608,66		105.608,66	4.391,24	3,99	



# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Página 2 de 3  
Fecha: 27/01/2023  
Hora: 10:50:08

Informes/Informes Generales/Recaudación

## PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliqu.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
33500	TASA POR OCUPACIÓN TERRENO MESAS Y	6.000,00	0,00	7.062,65			100,00			7.062,65	117,71		7.062,65		7.062,65	-1.062,65	-17,71
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES	200.000,00	33.601,44	49.484,96	105.067,23		98,44	2.975,40	1,56	191.129,03	95,56	3.544,53	194.673,56	95,36	194.578,20	5.421,80	2,71
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS	410.000,00	80.388,04		288.372,81		100,00			368.760,85	89,94	9.158,80	377.919,65	1.255,54	376.664,11	33.335,89	8,13
33701	OCUPACIÓN CON RIELES POSTES Y PALOMILLAS	5,00	0,00													6,00	100,00
33800	COMPENSACIÓN TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.	382.000,00	0,00									376.823,87	376.823,87		376.823,87	5.176,13	1,36
33900	UTILIZACIÓN DE BIEN INSTALACIO MUNICIPA	33.000,00	0,00	27.819,96			100,00			27.819,96	84,30		27.819,96		27.819,96	5.180,04	15,70
33901	PUESTOS BARRACAS CASETA DE VENTA FERIAS	2.000,00	31,50		12.634,00		100,00			12.665,50	633,28		12.665,50	51,48	12.614,02	-10.614,02	-530,70
33902	PTOS. BARRA. CAST.Industr. CALLEJERAS R	2.000,00	0,00		2.982,99		100,00			2.982,99	149,13		2.982,99		2.982,99	-982,99	-49,13
33903	QUIOSCOS Y CARTELES	14.000,00	0,00	12.008,04			100,00			12.008,04	85,77		12.008,04		12.008,04	1.991,96	14,23
34100	AYUDA A DOMICILIO	815.000,00	0,00	701.444,20			100,00			701.444,20	136,20		701.018,58	425,62	701.018,58	-188.018,58	-36,12
34101	COMIDA A DOMICILIO	285.000,00	139,83	343.426,31			100,00			343.566,14	129,65		343.566,14	66,02	343.500,12	-78.500,12	-29,62
34102	TELEASISTENCIA	0,00	0,00													0,00	
34200	PREST. SERVICIOS ESCUELA INFANTIL PIZARR	40.000,00	0,00	44.502,02			100,00			44.502,02	111,26		44.502,02	360,86	44.151,16	-4.151,16	-10,38
34201	ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA	270.000,00	0,00	289.890,00		7.925,00	100,00			287.815,00	110,30		287.815,00	5.625,00	282.190,00	-22.190,00	-8,22
34300	UTILIZ. SERV. E INST. DEPORTIVAS MUNICIP	5.000,00	0,00	63.176,84			100,00			63.176,84	1.263,54	15.819,23	78.096,17	45,68	78.050,49	-74.050,49	-1.481,01
34301	MANTENIMIENTO FÍSICO	5,00	0,00		187,00		100,00			187,00	3,40	8.442,35	8.629,35		8.629,35	-3.129,35	-66,90
34302	ESCUELAS DE PROMOCIÓN DEPORTIVA	5,00	0,00									2.892,75	2.892,75		2.892,75	-2.886,75	-8.112,50
34303	JUEGOS ESCOLARES	500,00	0,00										500,00		500,00		100,00
34304	PRÉSTAMO DE BICICLETAS	5.500,00	0,00										8.629,35		8.629,35	-3.129,35	-66,90
34900	VERANO JUVENIL	14.000,00	0,00									28.348,50	28.348,50		28.348,50	-14.348,50	-102,49
34901	VACACIONES DE MAYORES	5,00	0,00													6,00	100,00
34903	RECOGIDA DE ESCORIAS	36.000,00	0,00	33.340,49			100,00			33.340,49	92,61		33.340,49	2.731,78	30.608,71	5.391,29	14,98
34904	PLAN FORMATIVO JUVENTUD	0,00	0,00									2.620,00	2.620,00		2.620,00		
35100	C. ESP. ESTABLE. AMPLIA. O MANTE. SERV. EX	607.000,00	621.761,40				100,00			621.761,40	102,43		621.761,40		621.761,40	-14.761,40	-2,43
36002	VENTA CARTONAJES, ENVASES Y SIMILARES	1.400.000,00	1.442.255,44			39.805,00	100,00			1.482.060,44	105,88		1.482.060,44		1.482.060,44	-82.060,44	-5,86
38900	REINTEGRO PAGOS INDEBIDOS EJERCICIOS ANTERIORES	250.000,00	0,00			147,43	100,00			147,43	0,06	230.371,36	230.518,79		230.518,79	19.481,21	7,79
38901	REINTEGRO ANUNCIOS POR PARTICULARES	500,00	0,00													500,00	100,00
38902	REINTEGRO CONSUMO ELECTRICO OBRAS E INSTALACION	60.000,00	163.245,39	2.290,46			100,00			165.535,84	275,89		165.535,84		165.535,84	-105.535,84	-175,89
38903	PLACAS SERVICIOS	1.500,00	1.918,90		154,75		100,00			2.073,65	138,24		2.073,65	30,95	2.042,70	-542,70	-36,18
38906	DEL CENSO ELECTORAL	1.800,00	0,00									1.836,56	1.836,56		1.836,56	-36,56	-2,03
38907	REINT. COSTES RECOG. SELECTIVA RAEES	20.000,00	4.173,84				100,00			4.173,84	20,87		4.173,84		4.173,84	15.826,16	79,13
38908	NOMINAS PERSONAL SERVICIO DE AGUAS (FCC AQUALIA)	300.000,00	0,00									153.245,74	153.245,74		153.245,74	146.754,26	48,92
39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	10.000,00	0,00			11.457,48	100,00			11.457,48	114,57	14.090,60	25.548,08	60,00	25.488,08	-15.488,08	-154,88
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	12.000,00	800,00				12,28	5.727,62	87,74	6.527,62	54,40		6.527,62		6.527,62	5.472,38	45,60
39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCU	1.800.000,00	0,00			1.295.437,11	100,00			1.295.437,11	71,97	858.935,27	2.154.372,38	7.041,89	2.147.330,49	-347.330,49	-19,30
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	315.000,00	0,00			1.373.057,22	100,00			1.373.057,22	435,89		1.373.057,22	115.424,54	1.257.632,68	-942.632,68	-299,29
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI	80.000,00	6.368,40	1,34	1.399,07		84,09	4.352,19	35,91	12.121,00	15,15		12.121,00	108,78	12.012,22	67.997,78	84,98
39210	RECARGO EJECUTIVO	9.000,00	92,44	5.050,78	1.326,27	2.949,67	98,17	175,33	1,83	9.594,49	106,61		9.594,49	30.219,57	-20.625,08	29.625,08	329,17
39211	RECARGO DE APREMIO	400.000,00	128.949,84	250.430,68	16.976,51	64.907,20	92,58	36.992,46	7,42	498.256,89	124,56		498.256,89		498.256,89	-98.256,89	-24,56
39300	INTERESES DE DEMORA	55.000,00	235,84	0,42	481,11		75,46	233,33	24,54	950,71	1,73	90.894,64	91.845,35	19.102,66	72.742,69	-17.742,69	-32,26
39610	CUOTAS DE URBANIZACIÓN	5,00	0,00													6,00	100,00



# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Informes \ Informes Generales \ Recaudación

## PLAN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO

Partida	Descripción	Presupuesto Definitivo	Liquidaciones	Recibos	Autoliq.	Ing. Direc.	%	Inspección	%	Total D.R.	%	Ingresos Formalización Directa	Total D.R. + I.N.F.	Devoluciones	Total	Pendiente de Ejecución	%
39900	INGR. INDEM. DERIV. CONTRATOS SEGUR. DE N	6,00	0,00													6,00	100,00
39900	OTROS INGRESOS DIVERSOS INDETERMINADOS	75.000,00	0,00			475,70	100,00			475,70	0,63	121.091,63	121.567,33		121.567,33	-48.567,33	-62,09
39902	INDEMNIZACIONES DAÑOS	20.000,00	0,00									60.963,82	60.963,82		60.963,82	-40.963,82	-204,82
39903	INDEMN. PROCEDE. EXPEDIE. RESPONSABILIDA	20.000,00	0,00									32.909,49	32.909,49		32.909,49	-12.909,49	-64,50
39904	DERECHOS DE EXAMEN	5.000,00	0,00		24.742,61		100,00			24.742,61	494,85	32.909,49	24.742,61	765,46	23.977,15	-18.977,15	-379,54
39905	INGRESOS POR VERTIDOS COLECTOR NORTE	460.000,00	493.128,21				100,00			493.128,21	107,20		493.128,21		493.128,21	-33.128,21	-7,20
39906	COSTAS DE PROCEDIMIENTOS	5.000,00	466,00				100,00			466,00	9,32	11.133,47	11.599,47		11.599,47	-6.599,47	-131,98
39907	COMPENSACIÓN TRANSPORTE METROPOLITANO	12.000,00	0,00			17.813,51	100,00			17.813,51	148,45		17.813,51		17.813,51	-5.813,51	-48,45
39908	ACCION SUSTITUTORIA	6,00	98.626,64				100,00			98.626,64	43.777,33		98.626,64		98.626,64	-98.626,64	3.677,33
39909	INGRESOS DUPLICADOS O EXCESIVOS	70.000,00	0,00			337.743,21	100,00			337.743,21	482,49	3.623,21	341.366,42	125.831,12	215.535,30	-145.535,30	-207,91
39911	INGRESOS POR INCAUTACIÓN DE AVALES O GAR	0,00	0,00									27.421,62	27.421,62		27.421,62	-27.421,62	
<b>Total Capítulo :</b>		<b>25.992.842,00</b>	<b>5.317.728,92</b>	<b>15.412.481,97</b>	<b>1.079.428,79</b>	<b>3.151.718,54</b>	<b>90,54</b>	<b>2.608.502,44</b>	<b>9,46</b>	<b>27.670.881,68</b>	<b>106,07</b>	<b>2.142.719,35</b>	<b>29.713.581,01</b>	<b>501.866,55</b>	<b>29.211.714,46</b>	<b>-3.218.872,48</b>	<b>-12,38</b>
<b>Totales :</b>		<b>87.862.905,96</b>	<b>10.570.899,34</b>	<b>68.867.011,28</b>	<b>4.832.754,78</b>	<b>4.345.625,87</b>	<b>95,58</b>	<b>3.992.939,21</b>	<b>4,42</b>	<b>90.409.230,48</b>	<b>102,90</b>	<b>2.142.719,35</b>	<b>92.551.949,83</b>	<b>913.812,76</b>	<b>91.638.337,07</b>	<b>-3.775.431,11</b>	<b>-4,30</b>

En el cuadro siguiente, se describen desde 2008 a 2021 los ingresos presupuestarios del Ayuntamiento de Salamanca. Significar el grado de consecución del presupuesto fijado para los distintos ejercicios, subrayando los resultados obtenidos desde 2013 en que se han superado ampliamente el 100% en la consecución de los presupuestos.

En 2021 se ha logrado en el Capítulo III superar el 109%, a diferencia de lo que ocurrió en el ejercicio 2020 cuando que no se alcanzó el presupuesto fijado, debido a los beneficios otorgados a los usuarios de ocupaciones de la vía pública con terrazas, puestos públicos etc. a pesar de que se han mantenido la práctica totalidad de estos beneficios durante todo este año. Por el contrario, en el Capítulo II el grado de consecución se ha visto claramente afectado por la situación de dificultades económicas generadas por la Covid-19 que ha incidido de manera determinante en los impuestos asociados a dicha actividad económica que se agrupan en este capítulo.



### INGRESOS MUNICIPALES

AÑO	CAPITULO	DESCRIPCIÓN	DERECHOS PRE-SUPUESTADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	% DCHOS rec. netos /DCHOS pre-sup.
2008	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.696.054,69 €	51.521.233,62 €	<b>95,95%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.512.250,00 €	4.423.984,29 €	<b>67,93%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	23.794.884,57 €	23.383.337,18 €	<b>98,27%</b>
2009	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.971.832,00 €	52.066.499,31 €	<b>94,71%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.768.246,00 €	2.039.351,61 €	<b>35,35%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.305.216,51 €	27.772.059,01 €	<b>105,58%</b>
2010	1	IMPUESTOS DIRECTOS	54.268.553,00 €	54.656.033,06 €	<b>100,71%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.402.364,00 €	3.417.727,28 €	<b>77,63%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	28.236.652,21 €	26.792.340,87 €	<b>94,88%</b>
2011	1	IMPUESTOS DIRECTOS	53.823.897,00 €	51.708.473,71 €	<b>96,07%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.823.626,73 €	1.528.053,67 €	<b>54,12%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.533.705,44 €	25.919.368,19 €	<b>97,68%</b>
2012	1	IMPUESTOS DIRECTOS	58.050.220,91 €	57.857.115,76 €	<b>99,67%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.800.000,00 €	655.181,32 €	<b>23,40%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.779.173,64 €	25.036.904,27 €	<b>97,12%</b>
2013	1	IMPUESTOS DIRECTOS	60.810.371,36 €	63.165.471,37 €	<b>103,87%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.025.990,75 €	727.520,37 €	<b>70,91%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	24.753.672,04 €	27.296.340,57 €	<b>110,27%</b>
2014	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.282.546,33 €	61.838.500,96 €	<b>100,91%</b>
	2	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	4.286.804,52 €	<b>504,33%</b>
	3	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.440.386,67 €	26.405.750,23 €	<b>103,79%</b>
2015	1	IMPUESTOS DIRECTOS	61.820.151,92 €	62.468.320,46 €	<b>101,05%</b>

	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	850.000,00 €	945.005,01 €	<b>111,18%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.648.138,53 €	26.674.405,86 €	<b>104,00%</b>
<b>2016</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	61.904.600,00 €	64.903.992,13 €	<b>104,85%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00 €	1.474.039,04 €	<b>147,40%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.689.324,58 €	26.339.248,19 €	<b>102,53%</b>
<b>2017</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	62.520.000,00 €	63.663.553,66 €	<b>101,83%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.250.000,00 €	1.384.903,24 €	<b>110,79%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.459.198,01 €	27.815.217,09 €	<b>109,25%</b>
<b>2018</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	65.093.030,00 €	66.459.421,70 €	<b>102,10%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.004.430,00 €	6.628.060,76 €	<b>132,44%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.843.553,70 €	27.673.341,74 €	<b>107,08%</b>
<b>2019</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	59.933.000,00 €	61.836.059,26 €	<b>103,18%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.012.218,60 €	3.723.667,90 €	<b>123,62%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.056.153,68 €	28.209.560,48 €	<b>104,26%</b>
<b>2020</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	63.496.927,96 €	63.975.318,40 €	<b>100,75%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.334.587,00 €	7.460.455,05 €	<b>117,77%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	27.166.042,00 €	27.120.154,47 €	<b>99,83%</b>
<b>2021</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	63.270.885,75 €	65.213.567,78 €	<b>103,07%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.056.902,75 €	5.463.637,47 €	<b>90,21%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.528.856,00 €	27.907.045,51 €	<b>109,32%</b>
<b>2022</b>	<b>1</b>	IMPUESTOS DIRECTOS	63.855.177,96 €	62.347.718,21 €	<b>97,64%</b>
	<b>2</b>	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.204.028,00 €	8.863.081,99 €	<b>142,86%</b>
	<b>3</b>	TASAS Y OTROS INGRESOS	25.992.842,00 €	28.879.733,08 €	<b>111,11%</b>

\*\* Sólo tributos propios incluidos en los capítulos 1 y 2 del presupuesto municipal, excluidos derechos correspondientes a la cesión de tributos

Fuente: Intervención Municipal Ayuntamiento de Salamanca

En la tabla expuesta a continuación se detalla la evolución del endeudamiento existente en el Ayuntamiento de Salamanca desde el año 2008 a 2022. Durante este intervalo de tiempo paulatinamente se ha reducido este volumen en casi un 47,5% de capital, pasando de aproximadamente 135 millones y medio de saldo vivo en 2008, a los casi 70,8 millones en 2022.



## EVOLUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO

### AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

EJERCICIO	CAPITAL VIVO	VOLUMEN EN-DEUDAMIENTO	CAPACIDAD/ NECESIDAD FINANCIACION
<b>2008</b>	135.491.311,17 €	102,25%	
<b>2009</b>	134.437.828,11 €	98,57%	
<b>2010</b>	133.317.729,26 €	98,34%	<b>20.080.147,26 €</b>
<b>2011</b>	128.625.010,80 €	100,13%	<b>-8.147.191,66 €</b>
<b>2012</b>	137.850.307,91 €	103,95%	<b>14.871.254,62 €</b>
<b>2013</b>	122.709.501,21 €	85,32%	<b>21.822.293,22 €</b>
<b>2014</b>	105.246.805,77 €	72,22%	<b>24.187.532,01 €</b>
<b>2015</b>	87.590.406,09 €	62,16%	<b>-7.070.777,44 €</b>
<b>2016</b>	77.689.409,54 €	52,21%	<b>26.071.301,92 €</b>
<b>2017</b>	67.709.929,88 €	45,16%	<b>22.881.208,35 €</b>
<b>2018</b>	56.961.782,95 €	37,28%	<b>19.264.537,38 €</b>
<b>2019</b>	50.097.064,61 €	33,73%	<b>1.479.305,68 €</b>
<b>2020</b>	52.766.965,05 €	34,62%	<b>373.154,47 €</b>
<b>2021</b>	74.145.593,05 €	47,23%	<b>4.573.911,43 €</b>
<b>2022</b>	70.815.546,86 €	43,21%	<b>3.223.956,17 €</b>

## 6. EL SERVICIO TRIBUTARIO

En este apartado mostramos los resultados obtenidos por parte del Servicio Tributario en cumplimiento de los Planes parciales de control tributario del Servicio Tributario y de la Inspección Tributaria del Organismo.

Se detalla la evolución durante los últimos cuatro ejercicios, significando el importe anual obtenido y el grado de cumplimiento sobre el objetivo presupuestario anual.

La perspectiva que nos ofrecen estos resultados es la constante mejora en la gestión de los distintos programas que componen el plan director del Servicio Tributario; ello implica año tras año la superación del objetivo anual recogido en dicho plan. Si fue especialmente positiva la evolución de los años 2020 y 2021 aunque estuvieron marcados por circunstancias económicas adversas por el Covid-19 y por las sentencias dictadas por el Tribunal Constitucional que incidieron negativamente en la tributación de la plusvalía (IIVTNU), en este ejercicio se han superado esos índices sobradamente al llegar al 545,35% a pesar de que se ha mantenido la coyuntura económica desfavorable.



### EVOLUCIÓN PLAN DEL SERVICIO TRIBUTARIO

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2019	1.000.000,00 €	2.068.399,57 €	206,84%
2020	1.000.000,00 €	6.175.808,59 €	617,58%
2021	1.000.000,00 €	5.190.013,11 €	519,00%
2022	1.000.000,00 €	5.453.459,85 €	545,35%





# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

P.

Fecha:

Hora:

## Cuadro de Mando

### DESARROLLO DEL PLAN DE SERVICIO TRIBUTARIO POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	50.000,00	38.018,46	76,04	38.018,46	76,04	38.018,46	76,04
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	10.000,00	19.518,19	195,18	19.518,19	195,18	19.518,19	195,18
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	450.000,00	2.284.515,98	507,67	2.284.515,98	507,67	2.284.515,98	507,67
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	50.000,00	154.912,62	309,83	154.912,62	309,83	154.912,62	309,83
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	320.000,00	2.262.518,66	707,04	2.262.518,66	707,04	2.262.518,66	707,04
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	10.000,00	30.543,55	305,44	30.543,55	305,44	30.543,55	305,44
30900	TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRA INCENDIO		921,37		921,37	0,00	921,37	0,00
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	55.000,00	247.063,26	449,21	247.063,26	449,21	247.063,26	449,21
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	50.000,00	291.707,34	583,41	291.707,34	583,41	291.707,34	583,41
32300	TASAS SERV. ACTI. PLANEAMIENTO Y GESTIÓN		799,55		799,55	0,00	799,55	0,00
32500	TASA EXPEDICIÓN DOCUMENTOS ADMINISTRA		80,80		80,80	0,00	80,80	0,00
32904	TASA LICENCIA AUTOTAXI Y VEHICULOS ALQU		13.927,84		13.927,84	0,00	13.927,84	0,00
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	5.000,00	14.825,21	296,50	14.825,21	296,50	14.825,21	296,50
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES		8.602,96		8.602,96	0,00	8.602,96	0,00
33700	OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS		80.030,44		80.030,44	0,00	80.030,44	0,00
33901	PUESTOS BARRACAS CASETA DE VENTA FERIAS		31,50		31,50	0,00	31,50	0,00
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI		5.368,81		5.368,81	0,00	5.368,81	0,00
39211	RECARGO DE APREMIO		58,91		58,91	0,00	58,91	0,00
39300	INTERESES DE DEMORA		14,40		14,40	0,00	14,40	0,00
		<b>1.000.000,00</b>	<b>5.453.459,85</b>	<b>545,35</b>	<b>5.453.459,85</b>	<b>545,35</b>	<b>5.453.459,85</b>	<b>545,35</b>
		<b>Cuota IVA:</b>	<b>0,00</b>		<b>Recargo Apremio:</b>	<b>0,00</b>		
		<b>Recargo Provincial:</b>	<b>61.457,28</b>		<b>Recargos Extemporaneos:</b>	<b>5.368,81</b>		
		<b>Total:</b>	<b>5.514.917,13</b>					

## 7. LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA

El plan parcial de control tributario de la Inspección, si bien participa de los mismos principios y actuaciones que el del Servicio Tributario, orienta y fija sus actuaciones en la comprobación e inspección tributaria.

Anualmente, se establecen los programas que componen y rigen los planes de actuación del Servicio Tributario así como el de la Inspección Tributaria delimitando a los sectores económicos y materias en los que tendrá lugar las actividades de ambas unidades del Organismo.

A continuación, se muestra la evolución en el cumplimiento de los objetivos presupuestarios fijados para a la Inspección tributaria en el presente ejercicio y en los tres anteriores.



### EVOLUCIÓN PLAN DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA

Año	Objetivo anual	Importe Alcanzado	% Obtenido
2019	1.000.000,00 €	2.904.076,15 €	290,41%
2020	1.000.000,00 €	2.932.848,72 €	293,28%
2021	1.000.000,00 €	3.237.517,43 €	323,75%
2022	1.000.000,00 €	3.951.018,86 €	395,10%



Los resultados exhibidos siguen la senda de ejercicios anteriores, donde no solamente se alcanzó el objetivo presupuestario anual marcado, sino que se llegó a niveles muy superiores a ese, superando en 2022 el 395%.

Los logros recabados tanto por parte del Servicio Tributario como por la Inspección se circunscriben dentro del modelo de gestión, eficiencia y eficacia de sus procedimientos. Como ya se ha puesto de relieve, incluso en un entorno económico adverso sus resultados económicos se han visto incrementados respecto de los años anteriores.

En este ejercicio, se ha continuado con el proceso de automatización de procedimientos tributarios iniciado en el año 2020; el uso de la inteligencia artificial y el inicio de la robotización de determinados procedimientos tributarios están permitiendo al Organismo consolidar e incrementar la capacidad, agilidad y eficacia de sus procesos tributarios en especial de los inspectores.



# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

1  
:2  
:6

## Cuadro de Mando

### DESARROLLO DEL PLAN DE INSPECCIÓN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

Partida	Aplicación Presupuestaria	Objetivo Anual	Imp. Período	% Período	I. Período Comp.	% Período Comp.	I. Acumulado	% Acumulado
11200	IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA	1.000,00						0,00
11300	IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA	50.000,00	7.463,43	14,93	7.463,43	14,93	7.463,43	14,93
11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	1.000,00						0,00
11600	IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB	200.000,00	920.307,03	460,15	920.307,03	460,15	920.307,03	460,15
13000	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	60.000,00	29.987,86	49,98	29.987,86	49,98	29.987,86	49,98
29000	IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y	150.000,00	421.663,78	281,11	421.663,78	281,11	421.663,78	281,11
30200	TASA POR RECOGIDA DE BASURAS	97.000,00	121.997,18	125,77	121.997,18	125,77	121.997,18	125,77
32100	LICENCIAS URBANÍSTICAS	25.000,00	69.078,90	276,32	69.078,90	276,32	69.078,90	276,32
32200	TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN	25.000,00	305.556,55	1.222,23	305.556,55	1.222,23	305.556,55	1.222,23
33100	TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA	50.000,00	21.529,01	43,06	21.529,01	43,06	21.529,01	43,06
33200	APROVECHAMIENTO ESPECIAL DOMI. PÚBLI. EM	300.000,00	2.040.799,04	680,27	2.040.799,04	680,27	2.040.799,04	680,27
33300	APRO. ESP. DOMINIO PÚBLI. EMPRESAS DE TEL		17,60		17,60	0,00	17,60	0,00
33600	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES		2.975,40		2.975,40	0,00	2.975,40	0,00
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	20.000,00	5.127,62	25,64	5.127,62	25,64	5.127,62	25,64
39200	RECARGOS POR DECLARACIÓN EXTEMPORANEA SI	20.000,00	4.282,13	21,41	4.282,13	21,41	4.282,13	21,41
39300	INTERESES DE DEMORA	1.000,00	233,33	23,33	233,33	23,33	233,33	23,33
		<b>1.000.000,00</b>	<b>3.951.018,86</b>	<b>395,10</b>	<b>3.951.018,86</b>	<b>395,10</b>	<b>3.951.018,86</b>	<b>395,10</b>
		<b>Cuota IVA:</b>	<b>0,00</b>		<b>Recargo Apremio:</b>	<b>0,00</b>		
		<b>Recargo Provincial:</b>	<b>12.545,97</b>		<b>Recargos Extemporaneos:</b>	<b>4.282,13</b>		
		<b>Total:</b>	<b>3.963.564,83</b>					

SIN UNIDAD DE ACTUACIÓN :	78
UNIDAD Nº 1 INSPECCIÓN :	535
UNIDAD Nº 2 INSPECCIÓN :	453
UNIDAD Nº 3 INSPECCIÓN :	53
UNIDAD Nº 4 INSPECCIÓN :	28
UNIDAD Nº 5 INSPECCIÓN :	487
UNIDAD Nº 6 INSPECCIÓN :	1093
UNIDAD Nº 7 INSPECCIÓN :	755

## 8. RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Las actuaciones tributarias de carácter recaudatorio que se efectúan dentro de la recaudación ejecutiva están orientadas a la consecución de los objetivos anuales que se determinan por parte de la Gerencia del OAGER.

A continuación, se expone el resumen del saldo ejecutivo pendiente de cobro, el número de expedientes ejecutivos en tramitación y el número de deudas ejecutivas pendientes de pago al 31 de diciembre 2022.

Por otra parte, se detalla el resultado del Plan de Recaudación Ejecutiva municipal. Siguiendo la pauta marcada en los últimos ejercicios, en 2022 también se ha reducido el saldo ejecutivo pendiente de cobro respecto del año anterior. Hacer hincapié en que la finalidad primordial de los trabajos desempeñados por la sección de Recaudación del Organismo, es la reducción de la morosidad existente tanto en el número de deudores como en su cuantía.

Ya se ha recalcado en distintos apartados de esta memoria que la actividad del Organismo ha venido determinada por la situación de crisis y entorno económico hostil durante este año. Como no puede ser de otra forma, también las actuaciones de la Sección de Recaudación se han visto afectadas por esa coyuntura. No obstante, ha sido factible la reducción del saldo pendiente de pago en periodo ejecutivo, lo que pone de relieve la competencia en la gestión de los procedimientos ejecutivos, soslayando la menor capacidad económica que pudiera afectar a los contribuyentes.

Así las cosas, se ha consolidado la disminución del saldo ejecutivo pendiente de pago respecto al obtenido en 2021, pasando de **536.913,26€ a 531.576,93 €**.

En línea con los datos anteriores, se ha gestionado el 93,75% del saldo del ejercicio anterior y del importe de la deuda en periodo ejecutivo correspondiente a este ejercicio, que se ha aproximado a 8,5 millones de euros.



**Cuadro de Mando**

**DESARROLLO DEL PLAN DE RECAUDACIÓN EJECUTIVA TOTALIZADO**

Unidad de Actuación	Nº Exp.	Pend.	Final	Saldo Inicio Ejercicio	Pendiente Formalizar Ejer. Ant.	Importe Cargos	Importe Cargos Pte. Formal	Objetivo Anual	Imp Fact. No Formal.	%	Imp. Fact. Formalizadas	%	Imp. Datas No Formal.	%	Imp. Datas Formalizadas	%	Ajuste Diferidos	%	Importe Pendiente	%
UNIDAD Nº 1 RECAUDACIÓN	2.208	366	1.842	93.001,34	23.955,83	1.339.250,21	14.991,00	1.471.198,38	22.846,07	1,55	708.887,92	48,18	1.658,24	0,11	555.648,88	37,77	41.444,73	2,82	140.712,54	9,56
UNIDAD Nº 2 RECAUDACIÓN	7.842	864	6.978	230.076,83	95.167,20	2.821.551,47	51.631,50	3.198.427,00	57.877,44	1,81	1.378.632,51	43,10	4.462,51	0,14	1.477.861,82	46,21	46.062,81	1,44	233.529,91	7,30
UNIDAD Nº 3 RECAUDACIÓN	5.956	657	5.299	141.752,43	45.388,45	2.338.225,36	33.858,44	2.559.224,68	43.147,83	1,69	1.118.809,66	43,72	995,37	0,04	1.221.761,17	47,74	32.779,54	1,28	141.731,11	5,54
UNIDAD Nº 4 RECAUDACIÓN	5.582	224	5.358	72.082,66	58.135,52	1.131.653,39	17.450,65	1.279.322,22	15.141,93	1,18	744.479,84	58,19	357,30	0,03	462.145,11	36,12	41.594,67	3,25	15.603,37	1,22
<b>Totales:</b>	<b>21.588</b>	<b>2.111</b>	<b>19.477</b>	<b>536.913,26</b>	<b>222.647,00</b>	<b>7.630.680,43</b>	<b>117.931,59</b>	<b>8.508.172,28</b>	<b>139.013,27</b>	<b>1,63</b>	<b>3.950.809,93</b>	<b>46,44</b>	<b>7.473,42</b>	<b>0,09</b>	<b>3.717.416,98</b>	<b>43,69</b>	<b>161.881,75</b>	<b>1,90</b>	<b>531.576,93</b>	<b>6,25</b>

En el cuadro que precede figura la composición del saldo de deudas ejecutivas a 31 de diciembre de 2022. Su cuantía a esa fecha ascendía a 531.576,93€. El mismo está compuesto por la suma de la cuantía de 5.892 deudas en periodo ejecutivo, agrupadas en 2.496 expedientes.

El incremento experimentado en el número de expedientes y de deudas en periodo ejecutivo; a pesar de la reducción en el saldo ejecutivo pendiente de cobro, ha sido debido a la cuantiosa cifra de expedientes sancionadores por el uso indebido de mascarillas Covid-19. La gestión recaudatoria de las sanciones correspondientes a dichos expedientes corresponde al Organismo una vez iniciado el periodo ejecutivo en el presente ejercicio para su cobranza.

Indicar que cada expediente corresponde con un sujeto pasivo, por lo que dentro de un expediente ejecutivo se agrupan una o varias deudas pendientes de cobro en periodo ejecutivo pertenecientes al mismo sujeto pasivo.



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

Fecha:  
Hora:

**CRUCE EXISTENCIAS EN EJECUTIVA**

Origen Importes	Cuota Tributaria	Recargo Prov.	Interés Demora	IVA	Deuda Tributaria	Número Total
EXISTENCIAS	528.432,67	2.424,35	711,53	8,38	531.576,93	5.892
EXPEDIENTES	528.432,67	2.424,35	711,53	8,38	531.576,93	2.496
REFERENCIAS	528.432,67	2.424,35	711,53	8,38	531.576,93	5.892

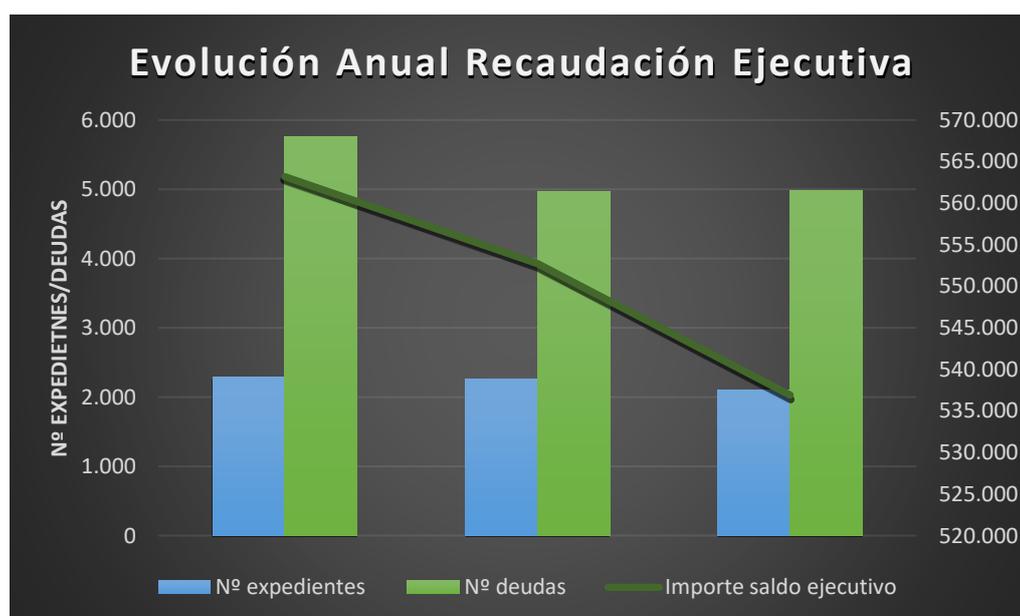
La evolución de la Recaudación ejecutiva se detalla en el cuadro inferior relativo a los cuatro últimos ejercicios.

La tendencia iniciada en 2008 en cuanto a la reducción año a año del saldo ejecutivo se consolida este año. A lo largo de los cuatro últimos ejercicios ha existido una disminución anual que llegó al 7,08% de bajada en el año 2019, viéndose reducido también durante 2020, 2021 y 2022. Respecto al saldo ejecutivo que existía en 2019, último ejercicio previo a la pandemia, se ha logrado un descenso de 5,61% en el presente.



## EVOLUCIÓN RECAUDACIÓN EJECUTIVA

Año	Importe saldo ejecutivo	Nº expedientes	Nº deudas
2019	563.183,73 €	2.294	5.757
2020	552.721,15 €	2.259	4.970
2021	536.913,26 €	2.107	4.985
2022	531.576,93 €	2.496	5.892



## 9. LA RECAUDACIÓN MUNICIPAL. ENTIDADES COLABORADORAS

La Recaudación Municipal se desarrolla conforme al contrato suscrito entre el Ayuntamiento de Salamanca y Unicaja Banco, como entidad gestora de dicha recaudación.

La Recaudación se somete a la normativa reguladora de la AEB-CECA en materia de cuadernos bancarios: C.60, C.19, C.63 y C.34, cubriendo todos los aspectos relativos al pago de tributos, domiciliación de estos, embargos de cuentas bancarias y devoluciones de ingresos indebidos.

Se ofrece el informe final del estado de saldos de la Recaudación con el resumen de los movimientos a lo largo del año 2022 tanto en periodo voluntario como en el ejecutivo.

Se expone el resumen de la evolución anual de los tributos, con una comparativa respecto de los cinco últimos ejercicios, junto con una visualización del uso de los medios de pago telemáticos a disposición de los contribuyentes (tarjeta bancaria, Bizum y postal)



# Ayuntamiento de Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

[Más Infomación](#)

Cuadro de Mando

## ESTADO GENERAL CUENTAS DE RECAUDACIÓN

Ejercicio		Saldo Inicial	Pte. Formalizar ejercicio ant.	Cargos	Importe	Datos	Importe	Formal.	Importe	Saldo Contable	Pte. Facturar	Pte. Datar	Existencias	Formal. ejer. ant. \ Cargos ejer. act	Saldo Final
2008	VOLUNTARIA	13.340.045,52		157	84.291.379,70	118	8.993.737,80	98	86.051.761,44				2.585.925,98		2.585.925,98
	EJECUTIVA	3.867.000,34		95	8.745.857,79	90	1.371.390,66	104	5.898.619,32				5.342.848,15		5.342.848,15
2009	VOLUNTARIA	2.585.925,98		177	91.885.554,46	114	9.230.187,03	84	76.345.655,61				8.895.637,80		8.895.637,80
	EJECUTIVA	5.342.848,15		120	8.124.432,38	128	4.614.308,31	79	5.067.404,84				3.786.621,02		3.786.621,02
2010	VOLUNTARIA	8.895.637,80		256	90.568.574,40	162	9.218.919,34	100	78.808.887,59				11.436.405,27		11.436.405,27
	EJECUTIVA	3.786.621,02		171	9.149.863,92	112	1.375.369,78	99	4.957.485,39				6.607.885,17		6.607.885,17
2011	VOLUNTARIA	11.436.405,27		239	85.989.255,49	172	8.658.458,71	118	77.185.992,02				11.581.210,03		11.581.210,03
	EJECUTIVA	6.607.885,17		188	8.824.987,48	277	3.954.665,07	145	6.283.773,32				5.194.434,26		5.194.434,26
2012	VOLUNTARIA	11.581.210,03		308	95.698.837,57	204	12.495.782,30	136	84.744.762,79				10.039.502,51		10.039.502,51
	EJECUTIVA	5.194.434,26		275	9.383.626,15	427	5.824.315,49	228	5.973.615,23				2.780.129,69		2.780.129,69
2013	VOLUNTARIA	10.039.502,51	1.384.436,98	375	96.360.023,23	190	8.716.526,94	132	88.836.728,61	10.230.707,17	2.898.906,19	2.701,06	7.256.719,23	72.380,69	7.256.719,23
	EJECUTIVA	2.780.129,69	547.821,60	401	8.297.108,77	368	4.056.175,17	285	5.290.767,79	2.278.117,10	327.034,41	51.482,19	1.899.600,50		1.899.600,50
2014	VOLUNTARIA	7.256.719,23	2.901.607,25	614	99.270.217,00	240	7.824.643,58	134	91.583.730,71	10.020.169,19	3.115.105,99	12.303,72	6.892.759,48		6.892.759,48
	EJECUTIVA	1.899.600,50	378.516,60	531	7.843.674,59	410	3.935.085,74	259	4.425.623,87	1.761.082,08	645.544,43	79.549,26	1.035.988,39		1.035.988,39
2015	VOLUNTARIA	6.892.759,48	3.127.409,71	683	93.294.747,57	331	7.516.909,50	109	88.890.032,85	6.907.974,41	4.649.344,88	16.545,88	2.242.083,65		2.242.083,65
	EJECUTIVA	1.035.988,39	808.539,22	605	8.440.237,42	432	3.795.809,68	257	5.132.095,43	1.356.859,92	606.708,62	22.923,18	727.228,12		727.228,12
2016	VOLUNTARIA	2.242.083,65	4.665.890,76	638	98.221.272,07	316	6.402.744,04	108	92.678.024,95	6.048.477,49	3.645.052,35	10.017,89	2.545.218,02		2.545.218,02
	EJECUTIVA	727.228,12	629.631,80	422	6.933.344,17	500	3.230.506,87	248	4.311.265,24	748.431,98	132.921,22	4.638,67	661.753,28		661.753,28
2017	VOLUNTARIA	2.545.218,02	3.755.550,49	688	99.820.766,00	284	6.825.550,29	103	93.293.172,28	6.002.811,94	2.781.634,68	2.555,53	3.218.621,73		3.218.621,73
	EJECUTIVA	661.753,28	292.842,41	391	7.483.063,96	530	3.642.381,21	245	3.942.951,84	852.326,60	210.973,27	9.591,24	631.762,09		631.762,09
2018	VOLUNTARIA	3.218.621,73	2.784.190,21	735	101.004.680,19	88	6.206.585,80	105	94.670.320,38	6.130.585,95	3.597.611,79	14.241,50	2.528.652,58	9.919,92	2.528.652,58
	EJECUTIVA	631.762,09	220.564,51	377	7.541.445,69	521	2.994.882,28	252	4.291.820,52	1.107.069,49	445.171,94	6.654,70	606.076,12	138.821,34	606.076,12
2019	VOLUNTARIA	2.528.652,58	3.611.867,53	707	99.520.586,57	306	5.918.219,23	102	92.592.865,35	7.150.022,10	5.149.015,33	1.765,29	2.047.003,39	47.761,91	2.047.003,39
	EJECUTIVA	606.076,12	451.826,64	404	6.881.475,16	509	3.226.653,37	241	3.860.749,97	851.974,58	298.986,79	6.738,69	563.183,73	96.226,49	563.183,73



[Más Información](#)

Cuadro de Mando

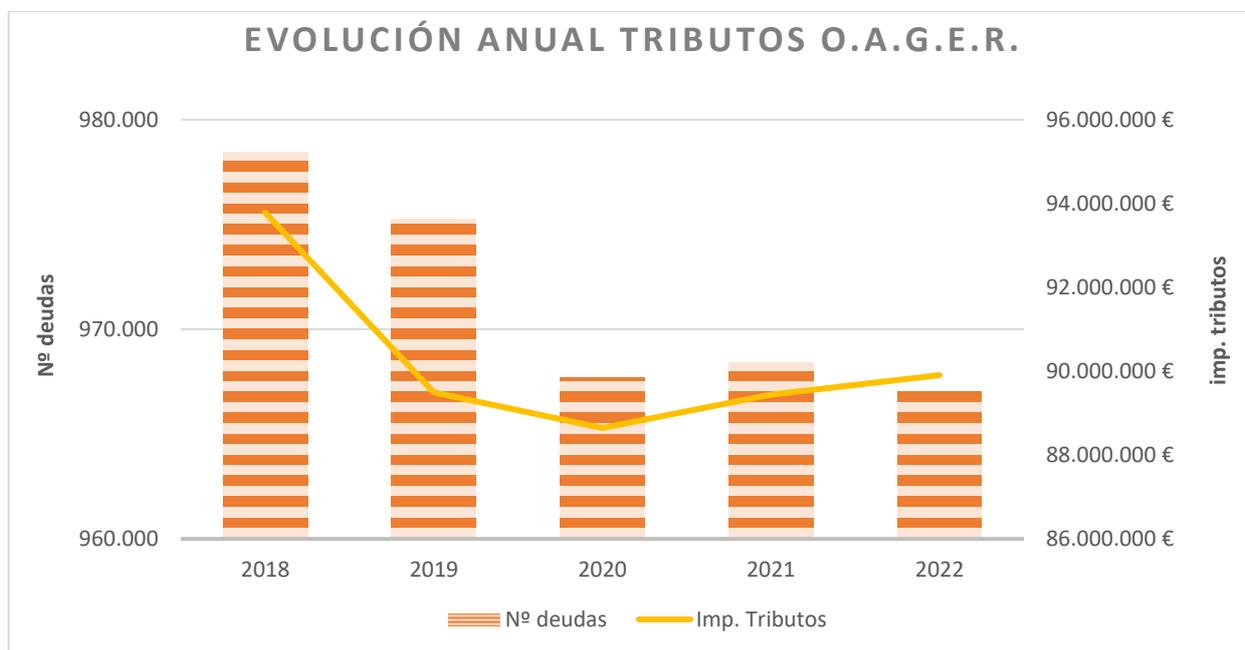
**ESTADO GENERAL CUENTAS DE RECAUDACIÓN**

Ejercicio		Saldo Inicial	Pte. Formalizar ejercicio ant.	Cargos	Importe	Datos	Importe	Formal.	Importe	Saldo Contable	Pte. Facturar	Pte. Datar	Existencias	Formal. ejer. ant. \ Cargos ejer. act	Saldo Final
2020	VOLUNTARIA	2.047.003,39	5.150.921,50	882	98.167.498,42	304	5.272.502,50	105	84.531.813,58	15.561.107,23	10.066.561,38	18.134,40	5.604.352,68	127.941,23	5.604.352,68
	EJECUTIVA	563.183,73	305.725,48	415	6.147.556,07	474	2.612.681,29	238	3.638.866,97	764.917,02	205.885,39	1.848,27	552.721,15	132.835,79	552.721,15
2021	VOLUNTARIA	5.604.352,68	10.084.695,78	1.260	100.373.837,28	351	8.917.156,76	107	100.400.687,12	6.745.041,86	3.803.725,12	27.775,03	2.861.209,60	79.439,76	2.861.209,60
	EJECUTIVA	552.721,15	207.733,66	458	8.110.265,48	556	4.066.288,02	250	4.031.961,78	772.470,49	214.194,97	8.452,03	536.913,26	146.020,94	536.913,26
2022	VOLUNTARIA	2.861.209,60	3.831.500,15	1.271	101.113.781,79	321	7.557.003,33	102	93.477.863,92	6.771.624,29	2.724.640,09	31.307,93	4.064.618,57	48.942,30	4.064.618,57
	EJECUTIVA	536.913,26	222.647,00	443	7.630.680,43	519	3.717.416,98	231	3.950.809,93	722.013,78	148.272,83	7.473,42	531.576,93	158.776,83	531.576,93



## EVOLUCIÓN ANUAL TRIBUTOS O.A.G.E.R.

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Nº deudas	978.437	975.262	967.680	968.400	967.028
Imp. Tributos	93.782.355,20 €	89.490.788,27 €	88.644.439,87 €	89.439.830,39 €	89.906.465,13 €



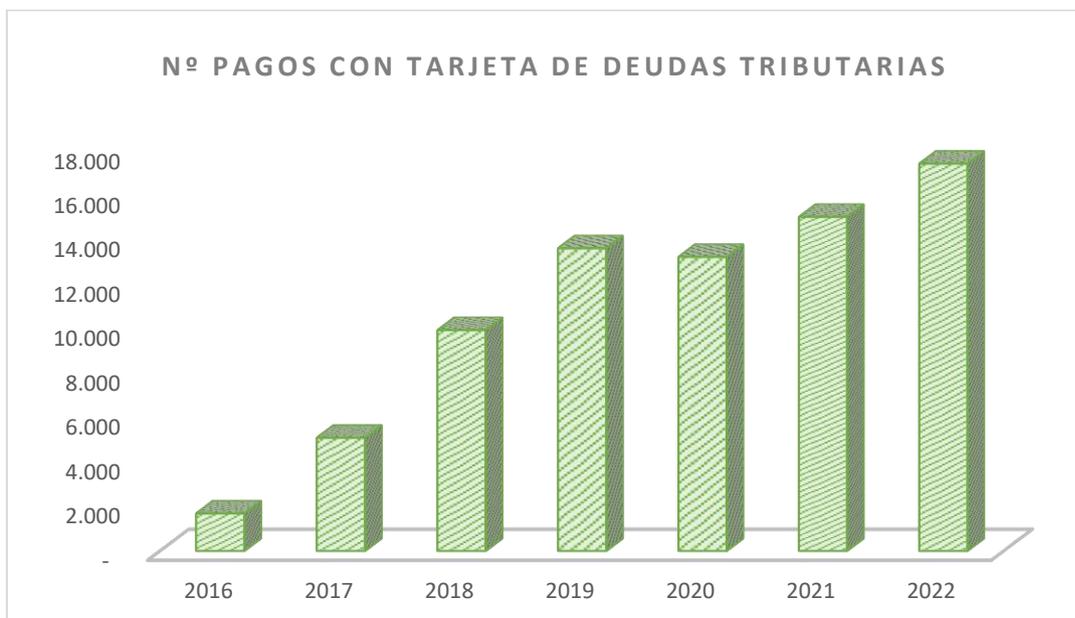


## MEDIOS DE PAGO UTILIZADOS O.A.G.E.R.

Dentro de los distintos medios de pagos a disposición del contribuyente para cumplimentar sus obligaciones tributarias son mayoritariamente utilizadas las domiciliaciones en cuentas, transferencias bancarias etc. Además de estos desde 2016 se habilitó la utilización de las tarjetas bancarias para poder efectuar pagos de deudas tributarias. Desde ese momento su utilización ha sido creciente, tanto en el número de operaciones de pago como en el importe abonado. Así se observa en el siguiente cuadro:

### PAGOS CON TARJETA

AÑO	Nº PAGOS	IMPORTE
2016	1.688	264.332,14 €
2017	5.092	647.482,44 €
2018	9.934	1.093.276,33 €
2019	13.617	1.406.559,51 €
2020	13.229	1.571.772,05 €
2021	15.029	1.709.559,51 €
2022	17.423	2.063.066,86 €
		<b>8.756.048,84 €</b>





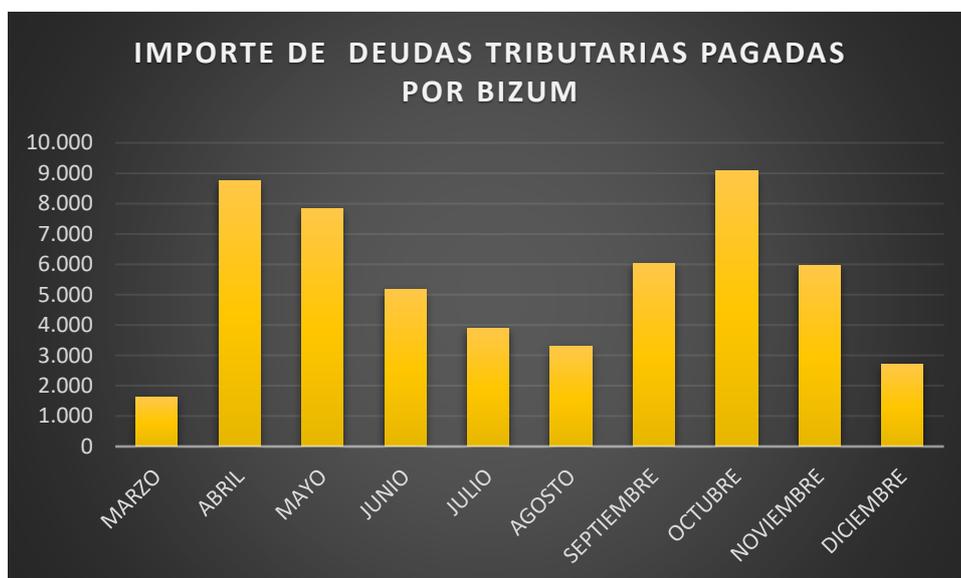
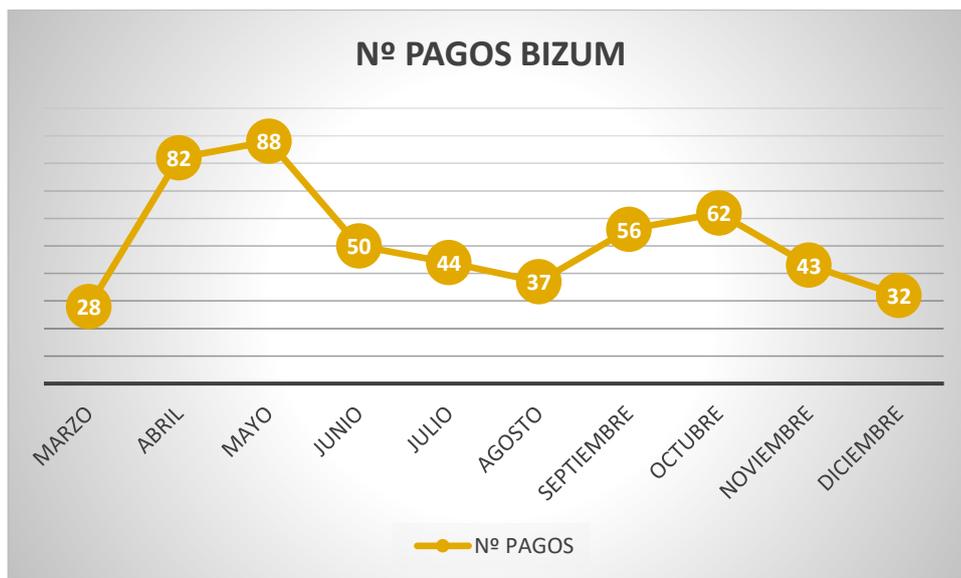
En marzo de 2022 se pusieron en marcha dos nuevos medios de pago: por un lado a través de la plataforma BIZUM, y por otro en virtud del convenio suscrito con la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos.

La incorporación del uso de la plataforma BIZUM implicó para el OAGER ser pionero a nivel regional, y de los primeros a nivel nacional, en su implementación, por no mencionar que supuso reforzar el uso de las nuevas tecnologías dentro de la Administración electrónica dando respuesta a las demandas de pago inmediato, sencillo y gratuito, siendo necesario para el contribuyente solamente disponer de un número de teléfono móvil.

Los siguientes datos reflejan su evolución desde el inicio de su utilización y el crecimiento de uso e importe, mensualmente:

#### PAGOS A TRAVÉS DE BIZUM

<b>AÑO 2022</b>	<b>Nº PAGOS</b>	<b>IMPORTE</b>
MARZO	28	1.620,75 €
ABRIL	82	8.764,63 €
MAYO	88	7.818,77 €
JUNIO	50	5.168,77 €
JULIO	44	3.899,83 €
AGOSTO	37	3.287,41 €
SEPTIEMBRE	56	6.018,31 €
OCTUBRE	62	9.067,84 €
NOVIEMBRE	43	5.966,88 €
DICIEMBRE	32	2.715,11 €
<b>TOTAL</b>	<b>522</b>	<b>54.328,30 €</b>

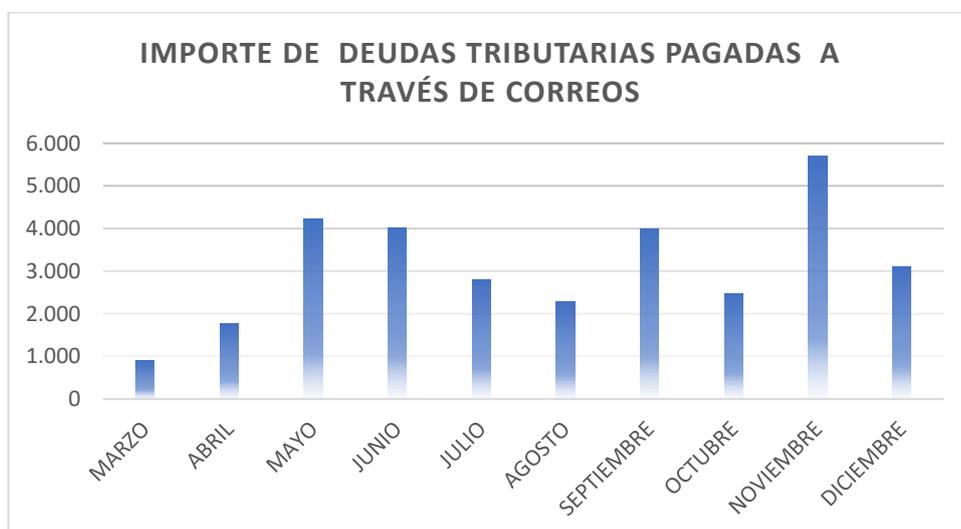
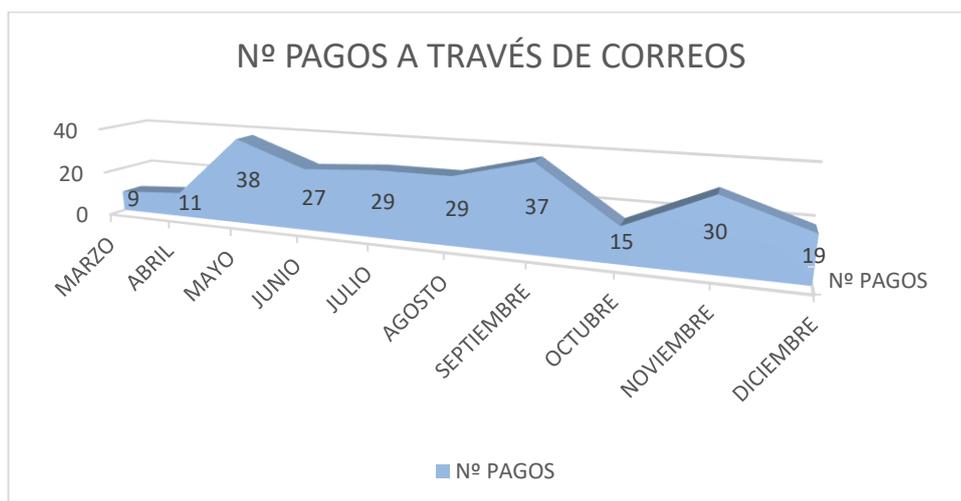


Simultáneamente a la puesta en marcha del pago a través de Bizum se suscribió el convenio con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, en base al que los contribuyentes tienen a su disposición en cualquier oficina de Correos la posibilidad de abonar sus tributos municipales. Con este servicio se pone al alcance de los ciudadanos un canal de pago ágil y sencillo, además de disponer de un amplio horario de atención y de movilidad territorial dada la amplia red de oficinas de correos existente.

A continuación, se muestra la evolución mensual tanto en el número de pagos como en el importe cobrado.

### PAGOS A TRAVÉS DE CORREOS Y TELEGRÁFOS

<b>AÑO 2022</b>	<b>Nº PAGOS</b>	<b>IMPORTE</b>
MARZO	9	895,39 €
ABRIL	11	1.759,19 €
MAYO	38	4.238,06 €
JUNIO	27	4.007,41 €
JULIO	29	2.807,05 €
AGOSTO	29	2.288,16 €
SEPTIEMBRE	37	3.993,00 €
OCTUBRE	15	2.478,27 €
NOVIEMBRE	30	5.691,44 €
DICIEMBRE	19	3.108,15 €
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>31.266,12 €</b>



## 10. TRAMITACIÓN

Se incorpora el resumen anual de la gestión llevada a cabo por parte del O.A.G.E.R., diferenciada en:

- Trámites Censales, relativos a la gestión de los censos tributarios municipales.
- Trámites Recaudatorios, correspondientes a las gestiones realizadas en el ámbito recaudatorio municipal.
- Trámites Administrativos, concernientes a la tramitación de los expedientes administrativos propios del O.A.G.E.R.
- Trámites Tributarios, que afectan a la gestión tributaria y liquidatoria.
- Trámites Electrónicos, realizados mediante la prestación directa de los servicios informáticos adscritos al O.A.G.E.R.
- Gestión de Beneficios fiscales.

## 10.1 TRÁMITES CENSALES, RECAUDATORIOS Y TRIBUTARIOS

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TRAMITES CENSALES</b>	<b>310.748</b>	<b>487.888</b>	<b>146.891</b>	<b>154.388</b>	<b>346.339</b>
ALTA	253.419	429.904	78.987	87.420	272.995
ALTA REGISTRO COMUNIDAD	1	0	1	1	45
ALTA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	79	37	113	164	4
BAJA	26.023	27.132	36.701	38.699	35.313
BAJA REGISTRO COMUNIDAD	4	2	5	4	48
BAJA REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA	67	28	320	78	61
MODIFICACIÓN CONTRIBUYENTE; CAMBIO DE DIRECCIÓN	860	720	378	198	137
MODIFICACIÓN DIRECCIÓN	1.644	2.518	1.112	1.591	779
MODIFICACIÓN EPÍGRAFE	930	1.545	1.586	994	1.241
MODIFICACIÓN REGISTRO COMUNIDAD	4	14	57	2	5
MODIFICACIÓN SUSTITUTO	5.354	5.946	4.231	4.479	5.306
MODIFICACIÓN TITULAR	13.298	13.386	11.043	11.306	14.006
MODIFICACIONES DIVERSAS	8.975	6.613	11.922	9.374	16.332
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA AÑADIDO	36	41	309	69	5
REGISTRO INDIVIDUALIZACIÓN BASURA EXCLUIDO	54	2	114	9	62

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TRÁMITES RECAUDATORIOS</b>	<b>73.655</b>	<b>84.427</b>	<b>75.489</b>	<b>75.024</b>	<b>72.746</b>
ALTA DOMICILIACIÓN	9.790	14.894	12.762	13.015	14.735
ALTA PAGO A LA CARTA	1	4	5	3	3
ALTA PAGO A LA CARTA, CENSO	688	723	1.240	736	1.080
APLAZAMIENTOS DE PAGO	26	51	24	15	8
BAJA EN PAGO A LA CARTA	36	48	47	128	77
CAMBIO DOMICILIACIÓN	11.014	14.615	14.414	19.303	15.783
DESAUTORIZAR DOMICILIACIÓN	313	12	6	24	18
DEVOLUCIONES POR NORMATIVA	529	1.156	1.530	1.313	1.748
DOMICILIACIÓN	6.676	6.524	3.061	2.287	2.385
ELIMINACIÓN DOMICILIACIÓN	5.653	6.315	5.133	5.958	6.769

EXPEDIENTES DEL CONTRIBUYENTE EN EJECUTIVA	19.030	22.894	21.807	16.404	17.894
FRACCIONAMIENTO DE PAGO	1.399	1.471	1.329	1.390	1.470
PAGO A LA CARTA	558	689	914	866	874
PAGO ASISTIDO		6	0	3	5
PAGO CON TARJETA	17.942	15.025	13.217	13.579	9.927

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TRÁMITES ADMINISTRATIVOS</b>	<b>456.512</b>	<b>427.469</b>	<b>355.735</b>	<b>261.573</b>	<b>284.867</b>
BUSCAR CONTRIBUYENTE	98.855	88.459	80.945	46.250	49.836
BUSQUEDA DE AUTOLIQUIDACIONES	59	126	1.872	5.716	6.617
BÚSQUEDA DE DATOS CENSALES	2.303	4.709	6.600	7.219	8.547
BÚSQUEDA DE DEUDAS DE UNIDAD	157	117	103	205	331
BÚSQUEDA DE DEUDAS DEL CONTRIBUYENTE	133.786	112.388	70.074	50.441	50.733
BÚSQUEDA DE NOTIFICACIONES	4.601	4.853	3.184	2.925	2.843
BUSQUEDA DE REGISTRO DE ENTRADA	137	340	775	78	59
COMPROBACIÓN DE ESTADO DE PAGO A LA CARTA	2.191	2.426	1.898	1.064	1.079
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE (PAGO A LA CARTA)	2.191	2.426	1.898	1.064	1.079
CONSULTA DE CENSOS DEL CONTRIBUYENTE	44.437	39.148	26.743	16.068	14.328
CONSULTA DE DATOS CENSALES	1.308	2.110	1.380	1.143	1.197
CONSULTA DE DEVOLUCIONES	21	11	13	5	10
CONSULTA DE UNA DEUDA	20.288	18.028	12.602	8.605	8.624
CONSULTA DE UNIDAD FISCAL	11.003	10.162	1.451	584	491
CONSULTA DEL CENSO. NUMERO CENSAL	111.451	118.904	127.209	106.845	124.658
CONSULTA DETALLES DE EXPEDIENTE	573	420	272	940	1.295
CONSULTA EXPEDIENTE DE INSPECCIÓN	8	15	28	19	32
EMISIÓN CERTIFICADO DE BIENES INMUEBLES	316	237	144	119	85
EMISIÓN CERTIFICADO DE BONIFICACIÓN EXENCIÓN	122	101	49	25	31
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDA	1097	715	338	234	216
EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS ABONADAS EN UN PERIODO	131	152	91	86	84

EMISIÓN CERTIFICADO DE DEUDAS POR HECHO IMPONIBLE EN UN PERÍODO	12	16	11	15	11
EMISIÓN CERTIFICADO DE DOMICILIACIÓN	201	57	148	101	77
EMISIÓN CERTIFICADO DE PAGO DE RECIBO IVTM	24	18	12	12	5
EMISION CERTIFICADO DE PRESENTACION DE ESCRITURAS DESDE LA WEB	87	180	230	163	316
EMISIÓN CERTIFICADO POR TRIBUTO	443	284	82	86	111
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE DEVOLUCIONES	9	37	25	50	63
EMISIÓN DE CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO	11.000	10.965	7.051	3.715	2.852
EMISION DE CERTIFICADO DE HABER PAGADO EL ÚLTIMO RECIBO DE IVTM	110	74	35	25	13
EMISION DE CERTIFICADO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES Y LIQUIDACIONES	89	79	15	13	18
EMISIÓN DE INFORME DE IAE	101	83	57	61	50
EMISIÓN DE INFORME DE REFERENCIAS EN EJECUTIVA	11	18	11	2	9
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA	722	858	683	415	454
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DE UNIDAD	1.541	1.480	1.164	695	451
EMISIÓN DE INFORME DE SITUACIÓN TRIBUTARIA DETALLADA	337	284	196	163	129
EMISIÓN INFORME DE ESTADO DE NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES BOP	48	46	26	26	22
EMISIÓN INFORME SIGNOS EXTERNOS	573	533	590	848	515
EMISION CAMBIO SUJETO PASIVO IBI		11	59	22	25
OTRAS OPERACIONES	6.169	6.599	7.671	5.526	7.571

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TRÁMITES TRIBUTARIOS</b>	<b>146.462</b>	<b>87.324</b>	<b>91.552</b>	<b>91.745</b>	<b>120.256</b>
BONIFICACIÓN CONCEDIDA	6.894	6.966	6.570	10.431	6.964
BONIFICACIÓN DENEGADA	1132	867	768	1.874	1.009
BONIFICACIÓN MODIFICADA	1.006	1.154	1.864	1.715	1.572
BONIFICACIONES IBI	861	601	372	524	652
CONSULTA TRÁMITES INMEDIATOS		36	171	122	188
CREACIÓN DE DEUDA	120.259	60.035	70.645	66.634	100.271

CREACIÓN DE DEUDA, AUTOLIQUIDACIÓN	14.001	14.969	9.208	9.077	8.379
MODELO 840	5	2	7	23	1
MODELO 900D	144	394	487	552	
MODELO 901				18	405
MODELO 902					13
MODELO 903					15
MODELO 904					15
PRORROGA PLUSVALÍA	316	404	455	314	305
SOLICITUD DE EXENCIÓN O BONIFICACIÓN EN ITVM	1.240	1.318	1.025	461	467
SOLICITUD PLUSVALIA	604	578			

	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TRÁMITES ELECTRÓNICOS</b>	<b>91.188</b>	<b>111.388</b>	<b>108.678</b>	<b>65.446</b>	<b>70.291</b>
ALTA FICHERO	2.421	2.529	2.426	2.857	2.841
ALTA TEMPORAL	1.847	1.821	2.048	2.811	1.538
ALTA FICHERO PAD	946	1.219	1.174	1.428	3.483
BAJA DEFINITIVA		0	0	0	3
BAJA TEMPORAL	2.613	2.864	2.551	2.953	2.974
BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE RESPUESTA EMAIL	21.265	40.564	22.449	11.721	13.267
IMPRESIÓN DE DUPLICADO	57.632	60.909	76.288	42.941	45.410
IMPRESIÓN DE ORDEN DE AUTORIZACIÓN DE DOMICILIACION	901	1469	866	715	759
IMPRESIÓN DE ORDEN DESAUTORIZACIÓN	4	13	5	20	16
ACCESO LOGIN SEDE ELECTRONICA	3.559		871		

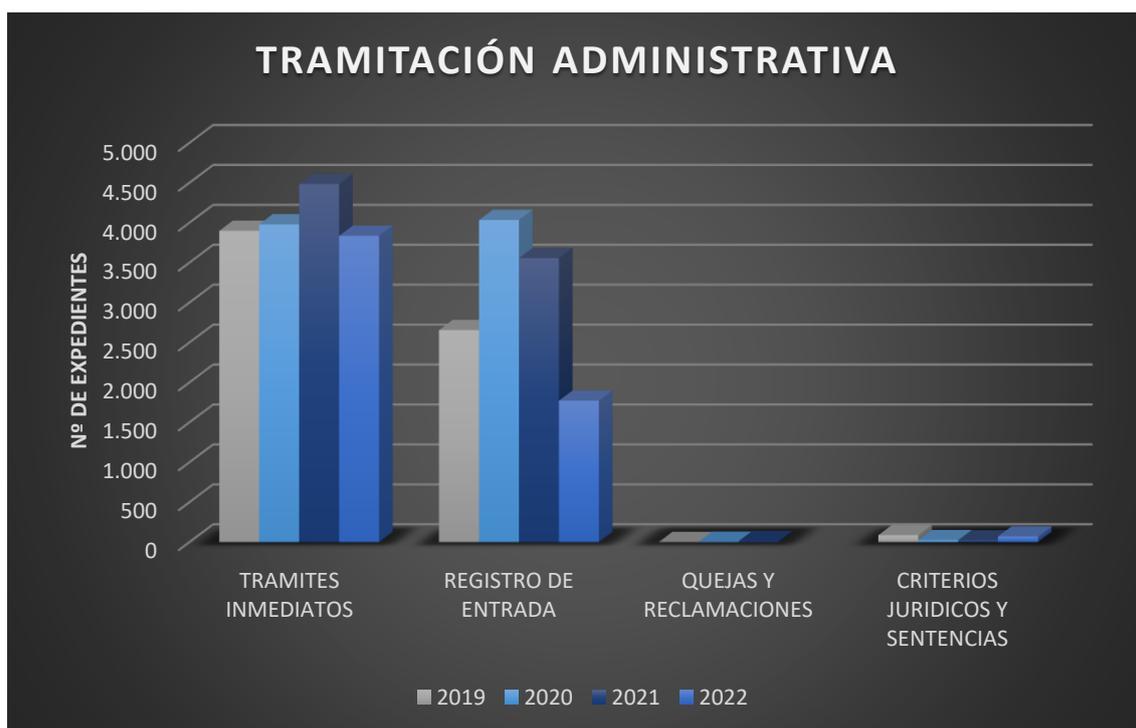
	2022	2021	2020	2019	2018
<b>TOTALTRÁMITES</b>	<b>1.078.565</b>	<b>1.201.286</b>	<b>778.345</b>	<b>648.176</b>	<b>894.499</b>

## 10.2 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS



### Nº EXPEDIENTES TRAMITADOS 2019-2022

	2019	2020	2021	2022
TRAMITES INMEDIATOS	3.900	3.982	4.487	3.837
REGISTRO DE ENTRADA	2.657	4.036	3.558	1.772
QUEJAS Y RECLAMACIONES	3	6	13	10
CRITERIOS JURIDICOS Y SENTENCIAS	89	26	24	72





## RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

2019-2022

<b>AÑO</b>	<b>PENDIENTES</b>	<b>RESUELTOS</b>	<b>TOTAL</b>
<b>2019</b>	42	47	89
<b>2020</b>	14	30	44
<b>2021</b>	22	28	50
<b>2022</b>	33	72	105
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>177</b>	<b>288</b>

\*\* datos referidos al 31 de diciembre de cada año

## 10.3 GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES



**Ayuntamiento  
de Salamanca**

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

### GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

Limites	<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Ejercicio:	2022	2022
Tributo:		
F. Alta:		
Inc. No Sujeción:	Sí	
Tipo de Proceso:	Todos	

#### 11200 - IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	91	174,99	174,99
Ley Fundaciones	4	971,37	971,37
<b>TOTAL PARTIDA ( 11200-IMPU. BIENES INMUEBLES DE NATU.RUSTICA):</b>	<b>96</b>	<b>3.420,08</b>	<b>3.420,08</b>

#### 11300 - IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Aprovechamiento Térmico 50	13	7.955,23	3.977,62
Bienes de Interes Cultural	135	781.883,56	780.083,56
Bienes de la Cruz Roja	7	11.225,03	11.225,03
Bienes de la Iglesia Católica	212	818.800,70	818.800,70
Bienes otras confesiones religiosas	2	372,86	372,86
Centros Concertados	23	644.306,43	644.306,43
Familia Numerosa	281	81.614,42	73.218,04
IMPORTE INFERIOR AL MÍNIMO ANUAL	620	2.876,12	2.876,12
Ley Fundaciones	527	2.365.630,93	2.365.612,93
NO SUJECION	1.388	1.523.941,13	1.523.941,13
NO SUJECIÓN. FALLECIDOS SIN HEREDEROS	13	2.113,50	2.113,50
Organismos Públicos	61	1.571.711,14	1.571.711,14
Promoción Inmobiliaria	17	25.895,32	23.305,79
Propiedad de Renfe	13	148.715,38	148.715,38
Viviendas de Protección Oficial	85	29.899,41	14.950,06
Viviendas de Protección Oficial (25%)	269	85.437,24	21.359,68
<b>TOTAL PARTIDA ( 11300-IMPUE. BIENES INMUEBLES DE NATU. URBANA):</b>	<b>3.666</b>	<b>8.102.378,40</b>	<b>8.006.669,97</b>

#### 11500 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Ambulancias y asistencia sanitaria	38	5.246,84	5.246,84
Autobuses adscritos a transporte público	75	19.853,82	19.853,82



## GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

### 11500 - IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
NO SUJECION	27	3.426,18	3.426,18
Tractores con Cartilla de Inspección	173	18.259,28	18.259,28
Vehiculo de Telefónica España	14	1.149,69	1.149,69
Vehiculos Agricolas	215	26.028,88	26.028,88
Vehiculos Cero Emisiones	37	4.433,31	3.325,00
Vehículos de discapacitados	2.614	289.128,02	289.128,02
Vehiculos ECO	319	39.173,96	29.371,50
Vehiculos Híbridos	34	4.550,66	3.413,00
Vehiculos históricos 25 años	166	16.302,07	8.151,08
Vehiculos Históricos 50 años	127	11.738,53	11.738,53
Vehiculos Motor a gas con Catalizador	5	526,38	394,79
Vehiculos Motor Eléctrico o sin emision e	1	25,12	18,84
Vehiculos Oficiales del Estado	154	12.239,17	12.239,17
<b>TOTAL PARTIDA ( 11500-IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA):</b>	<b>3.999</b>	<b>452.081,91</b>	<b>431.744,62</b>

### 11600 - IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Iglesia	1	14.730,30	14.730,30
Institución Benéfica	19	13.875,95	13.875,95
Ley Fundaciones	13	4.503,40	11.081,42
Normativa del Tributo	2	23.061,20	23.061,20
<b>TOTAL PARTIDA ( 11600-IMPUESTO INCREMENTO VALOR NATURALEZA URB):</b>	<b>35</b>	<b>56.170,85</b>	<b>62.748,87</b>

### 13000 - IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
1.B) Inicio de Actividad	2	730,99	456,44
Asociaciones de disminuidos	14	6.083,55	5.000,26
Cooperativas	52	66.792,28	63.452,69
Creación de Empleo (Artículo 88.2.b) Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales)	2	5.353,23	1.054,02
Energías Renovables...	4	1.899,45	998,44
Entidades sin fines lucrativos	35	18.474,17	18.474,17
Inicio Actividad (5 Primeros Años)	1	479,55	175,83
Ley de Fundaciones	11	7.986,15	7.986,15
Organismos públicos de Investigación	11	4.392,68	4.392,68



## GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

---

<b>TOTAL PARTIDA ( 13000-IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS):</b>	<b>132</b>	<b>112.192,05</b>	<b>101.990,68</b>
--	------------	-------------------	-------------------

### 29000 - IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Acceso habitabilidad discapacitados	1	239,59	215,60
Instalaciones aprovechamiento termico o eléctrico energia solar	22	49.861,22	47.220,19
Normativa del Tributo	2	1.378,63	575,87
Viviendas de Protección Oficial	1	72.373,86	36.186,93
<b>TOTAL PARTIDA ( 29000-IMPUESTO CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y):</b>	<b>26</b>	<b>123.863,30</b>	<b>84.198,69</b>

### 30200 - TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
NO SUJECION	89	14.660,24	14.660,24
Por Salario mínimo	2.691	431.563,74	114.462,48
<b>TOTAL PARTIDA ( 30200-TASA POR RECOGIDA DE BASURAS):</b>	<b>2.780</b>	<b>446.223,98</b>	<b>129.122,72</b>

### 32100 - LICENCIAS URBANÍSTICAS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Normativa del Tributo	2	95,58	39,92
<b>TOTAL PARTIDA ( 32100-LICENCIAS URBANÍSTICAS):</b>	<b>2</b>	<b>95,58</b>	<b>39,92</b>

### 32200 - TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Inicio de Actividad	83	408.284,47	5.252,42
Normativa del Tributo	59	335.291,43	87.227,08
<b>TOTAL PARTIDA ( 32200-TASA LICENCIA APERTURA DE ESTABLECIMIEN):</b>	<b>142</b>	<b>743.575,90</b>	<b>92.479,50</b>

### 33100 - TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
NO SUJECION	34	6.286,47	6.286,47
<b>TOTAL PARTIDA ( 33100-TASA ENTRADA VEHICULOS RESERVAS DE APARCA):</b>	<b>34</b>	<b>6.286,47</b>	<b>6.286,47</b>



## GESTIÓN DE BENEFICIOS FISCALES

### 33600 - TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
construcciones, instalaciones u obras de rehabilitación y urbanización en áreas de regeneración urb	35	33.564,92	30.209,58
<b>TOTAL PARTIDA ( 33600-TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA MERCANCIAS, ES):</b>	<b>35</b>	<b>33.564,92</b>	<b>30.209,58</b>

### 33700 - OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
construcciones, instalaciones u obras de rehabilitación y urbanización en áreas de regeneración urb	36	16.251,00	14.633,35
<b>TOTAL PARTIDA ( 33700-OCUPACIÓN CON VALLAS Y ANDAMIOS):</b>	<b>36</b>	<b>16.251,00</b>	<b>14.633,35</b>

### 34200 - PREST. SERVICIOS ESCUELA INFANTIL PIZARR

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Reducción 50% (Artículo 2.3 OF 48)	8	129,34	64,71
<b>TOTAL PARTIDA ( 34200-PREST. SERVICIOS ESCUELA INFANTIL PIZARR):</b>	<b>8</b>	<b>129,34</b>	<b>64,71</b>

### 34201 - ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA

BENEFICIO FISCAL	Nº Cuotas Bonificadas	Importe antes Bonif.	Importe
Reducción 25%	48	15.914,00	4.073,50
Reducción 50%	243	78.512,00	39.212,50
<b>TOTAL PARTIDA ( 34201-ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA):</b>	<b>291</b>	<b>94.426,00</b>	<b>43.286,00</b>

<b>TOTALES:</b>	<b>11.282</b>	<b>10.190.649,78</b>	<b>9.006.795,06 €</b>
-----------------	---------------	----------------------	-----------------------

## 11. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL O.A.G.E.R.

En este epígrafe se podrán visionar los datos anuales de cada uno de los medios de atención encuadrados en el sistema multicanal del que dispone el contribuyente.

Se distribuyen en:

- Atención Presencial: se dispensa de manera preferente en sus instalaciones principales c/ Espoz y Mina, y por parte de la Oficina del Defensor del Contribuyente en el Centro Integrado “Victoria Adrados”.
- Atención Telefónica: Se recogen los datos de la atención a través del teléfono al ciudadano por parte del Servicio de Atención telefónica, telemática y gestión de la Cita previa.
- Atención Telemática: Dentro de esta atención se engloban tanto los datos referentes a los realizados desde la Sede electrónica y la web del Organismo, estadísticas de uso así como los de utilización de los Chats en funcionamiento y la gestión de los perfiles institucionales que el OAGER tiene en las Redes Sociales.

## 11.1 LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

En el año 2022 se produjo la consolidación del cambio que iniciamos en el anterior ejercicio 2021 en cuanto a la prestación de la atención al contribuyente. La utilización de los canales telemáticos y telefónicos por parte del contribuyente se ha alzado como mayoritaria para efectuar sus trámites y recabar la información tributaria que precisan.

Con la intención de salvar la brecha tecnológica de aquellos colectivos vulnerables (personas mayores, discapacitados, o con dificultades en el manejo y acceso a dispositivos tecnológicos) desde la Oficina del Defensor del Contribuyente se presta ayuda y acompañamiento a estos colectivos en la realización de sus trámites y dando atención presencial cuando es preciso.

Así la atención presencial se dirige a la realización de trámites o gestiones determinadas y puntuales además de aquellas en las que son citados desde el Organismo.

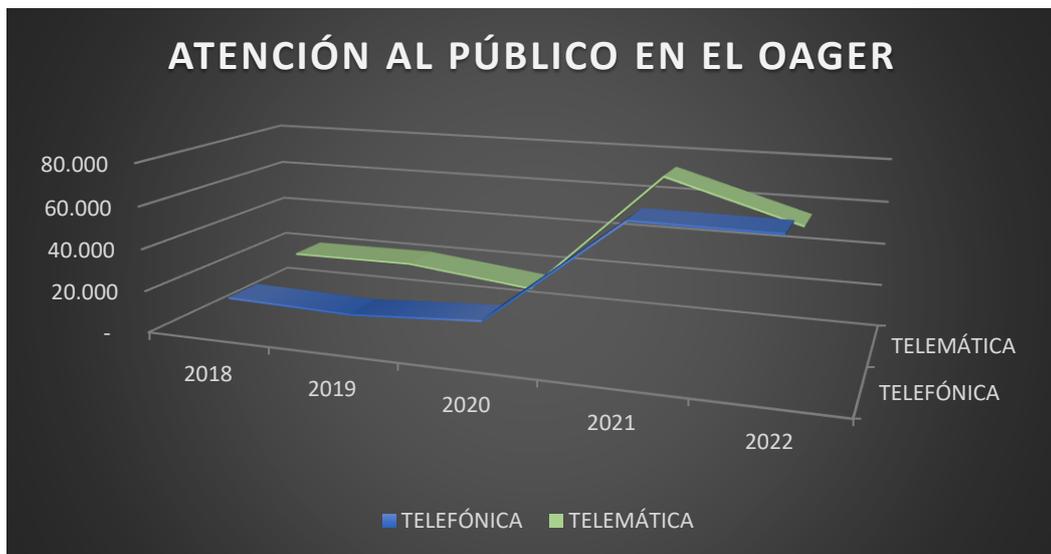
Para el análisis de los datos que ofrecemos referente a la atención al contribuyente, no hay que olvidar que este año es el primero sin restricciones desde la situación de pandemia por Covid-19 que si bien obligó a una atención al público virtual, supuso un importante avance en el uso de los medios telemáticos en la relación con la administración en general y en especial con el OAGER. El afianzamiento de la atención por canales telemáticos y el creciente número de personas que disponen certificado de firma electrónica o cl@ve, da la posibilidad al contribuyente de realizar por sí mismo sus trámites en la Sede Electrónica y en la web del O.A.G.E.R. Esto ha dado una estabilización en el número de los que son atendidos por los canales telefónicos o por el buzón del contribuyente predominantes en ejercicios anteriores.

Por último, remarcar la amplia disponibilidad del personal que componen el servicio de atención telefónica y telemática, así como el resto del personal de las unidades del OAGER durante el horario de atención establecido de mañana y tarde, que permite al contribuyente efectuar sus gestiones en el horario que mejor se adapte a sus necesidades.



## NÚMERO DE CONTRIBUYENTES ATENDIDOS

EJERCICIO	TELEFÓNICA	PRESENCIAL	TELEMÁTICA
2018	14.582	8.434	20.985
2019	12.981	6.708	21.394
2020	16.683	5.563	14.678
2021	66.229	1.584	73.479
2022	65.686	271	55.255



## 11.2 EL SERVICIO DE CITA PREVIA

El Servicio de Cita Previa gestiona la atención presencial que se lleva a cabo por parte del Organismo para la acreditación de la personalidad de personas físicas, para la expedición de certificados de firma digital, en sus atribuciones como oficina acreditada. También para la consulta y certificación de datos catastrales como punto de Información Catastral autorizado por la Dirección General del Catastro. Así mismo para establecer contacto con los funcionarios tramitadores de expedientes tributarios cuya atención no pueda realizarse telemática o telefónicamente.

Los medios habilitados para concertar cita previa son:

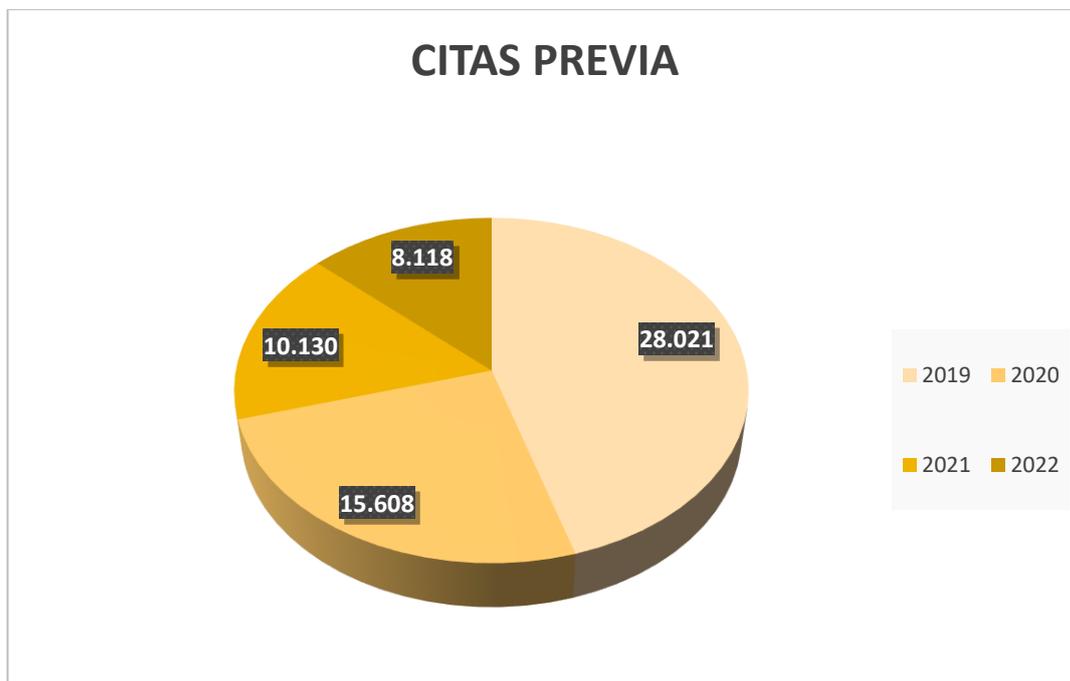
- Telemática: en la web [www.oager.com](http://www.oager.com)
- Telefónica: en el teléfono gratuito de atención al contribuyente 900 701 000.

Al igual que ha ocurrido con otros canales de atención, los datos muestran una ligera disminución en el número de citas concertadas motivado principalmente por la estabilización en los certificados digitales expedidos, después de los importantes incrementos en su número experimentados durante los años 2020 y 2021 relacionado con las restricciones asociadas al COVID-19.



### NÚMERO DE CITAS CONCERTADAS O.A.G.E.R

	2019	2020	2021	2022
<b>Enero</b>	2.075	2.693	1.111	622
<b>Febrero</b>	1.866	2.379	1.160	808
<b>Marzo</b>	2.181	1.800	1.245	736
<b>Abril</b>	2.047	0	850	532
<b>Mayo</b>	2.896	125	718	607
<b>Junio</b>	2.349	520	765	621
<b>Julio</b>	2.428	1.368	738	496
<b>Agosto</b>	2.017	1.342	488	569
<b>Septiembre</b>	2.740	1.473	908	914
<b>Octubre</b>	2.621	1.369	762	934
<b>Noviembre</b>	2.450	1.304	845	624
<b>Diciembre</b>	2.351	1.235	540	655
<b>TOTAL</b>	<b>28.021</b>	<b>15.608</b>	<b>10.130</b>	<b>8.118</b>



### 11.3 EL SERVICIO DE ATENCIÓN TELEMÁTICA Y TELEFÓNICA

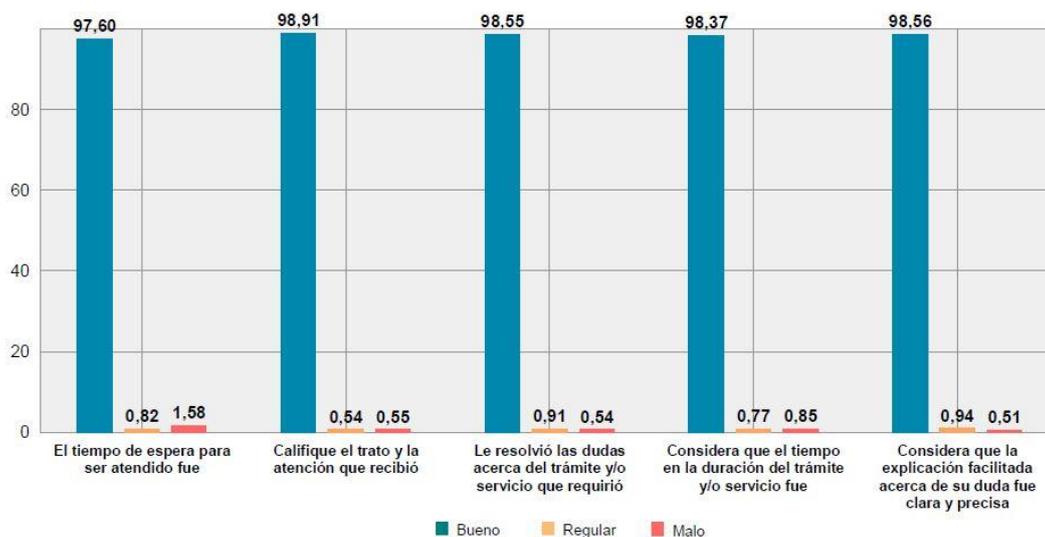
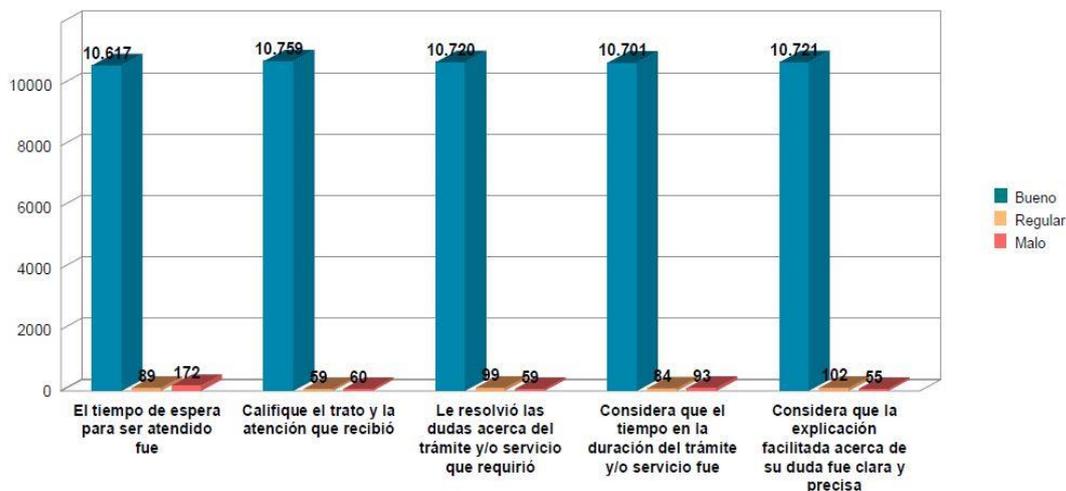
El Servicio de Atención Telemática, Telefónica y de Gestión de la Cita Previa, en funcionamiento desde mayo de 2014, dio lugar a la ampliación en el horario de atención en el teléfono 900 701 000 de 8 a 20 horas de manera ininterrumpida.

Los cometidos de este servicio abarcan tanto la atención telefónica como telemática al contribuyente, gestionando el Buzón del contribuyente, Chat Interactivo y el soporte técnico de los trámites que se realizan en la Sede Electrónica del O.A.G.E.R.

#### 11.3.1 ATENCIÓN TELEFÓNICA AL CONTRIBUYENTE

Durante el año 2022 se atendieron un total de 65.607 llamadas con una media de 267 llamadas al día; respecto de las atendidas en el año anterior supone un ligero descenso en las llamadas atendidas como consecuencia de la diversificación en el uso de los distintos canales de atención.

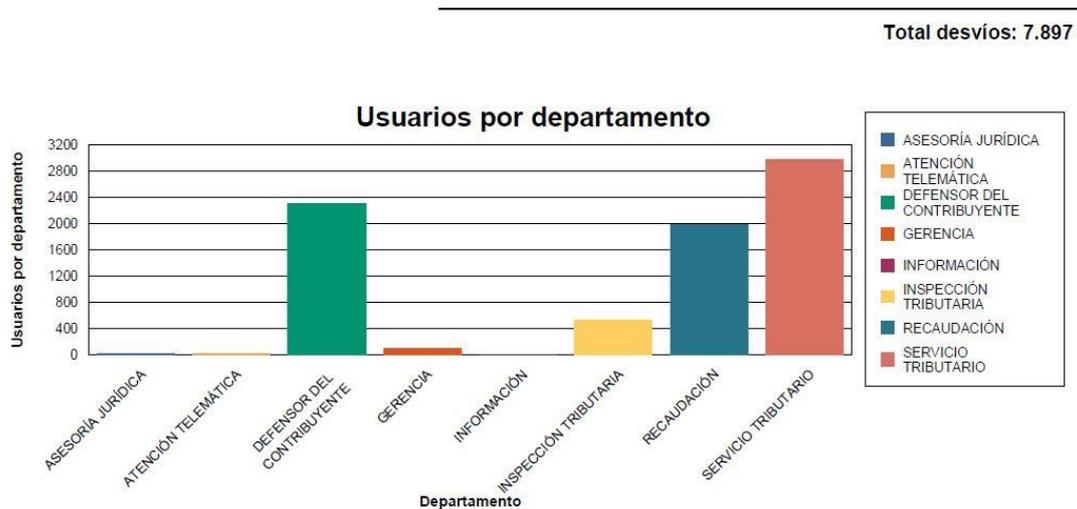
A diario se efectúan encuestas de satisfacción entre los contribuyentes que han solicitado atención telefónica. En 2022 se han elaborado 10.878 encuestas que han devuelto los siguientes resultados.



Los resultados que arrojan estas encuestas arrojan un grado positivo de satisfacción general en el servicio y trato recibidos en más de un 97% de los encuestados, superando el 98% en cuanto a la claridad y precisión de la información proporcionada al contribuyente que están en consonancia con los ratios obtenidos en los años precedentes.

Además, el Organismo cuenta con un servicio de desvío de llamadas para ser atendidos directamente por personal del Organismo, que proporciona al contribuyente de una atención personalizada por parte de la sección que se encarga de la gestión del trámite o información solicitada.

## ATENCIÓN TELEFÓNICA - ESTADÍSTICA DE DESVÍO DE LLAMADAS



Durante este año se han desviado y gestionado 7.897 llamadas, que duplica con creces a las atendidas en 2021, con un incremento del 113,32 % respecto a las 3.702 atendidas directamente por el personal del Organismo. La distribución de llamadas entre las distintas secciones del Organismo ha sido:

- Asesoría Jurídica: 18
- Atención Telemática: 7
- Defensor del Contribuyente: 2.310
- Gerencia: 81
- Información Certificados Electrónicos: 2
- Inspección Tributaria: 525
- Recaudación: 1.979
- Servicio Tributario: 2.975

### 11.3.2 TRÁMITES ELECTRÓNICOS

Los datos estadísticos relativos a las visitas a la página web del Organismo ([www.oager.com](http://www.oager.com)), durante los cuatro últimos años han sido:



#### PÁGINA WEB O.A.G.E.R

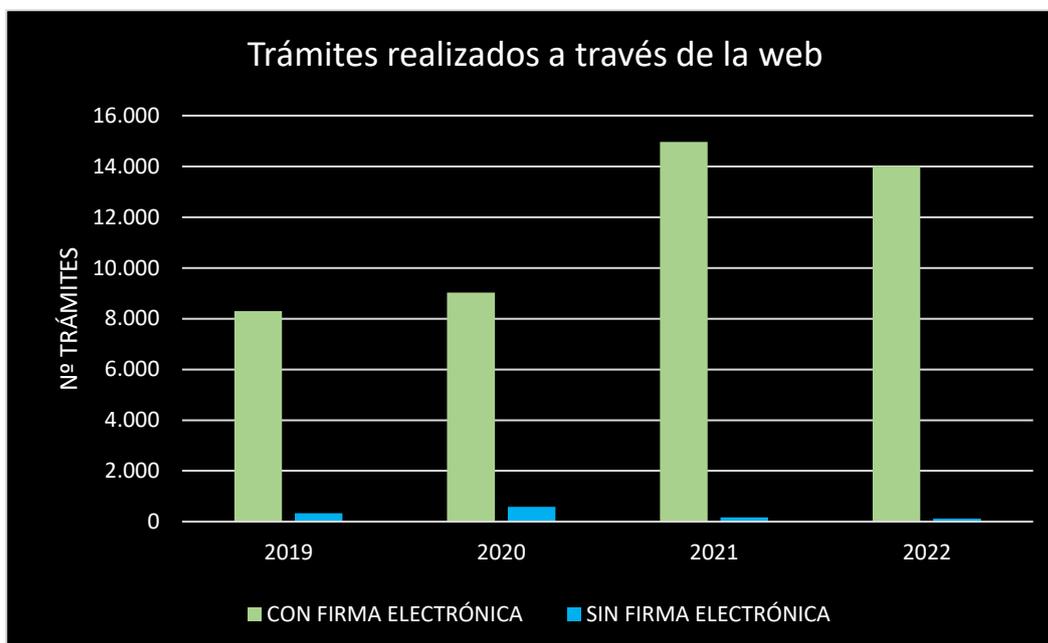
AÑO	VISITAS	PAGS. VISITADAS	PAGS./ VISITA	NUEVAS VISITAS	% NUEVAS VISITAS	% REBOTE	TIEMPO VISITA
2019	78.499	408.411	5,2	20.418	26,01%	13,58%	0:01:08
2020	74.600	433.463	5,81	19.814	26,56%	11,02%	0:01:09
2021	113.491	835.395	7,36	17.862	15,74%	7,33%	0:01:14
2022	115.851	906.423	7,82	17.483	15,09%	6,78%	0:01:13





### EVOLUCIÓN DEL Nº DE TRÁMITES REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB O.A.G.E.R (2018-2022)

	2019	2020	2021	2022
<b>CON FIRMA ELECTRÓNICA</b>	8.300	9.024	14.969	14.008
<b>SIN FIRMA ELECTRÓNICA</b>	328	586	163	122

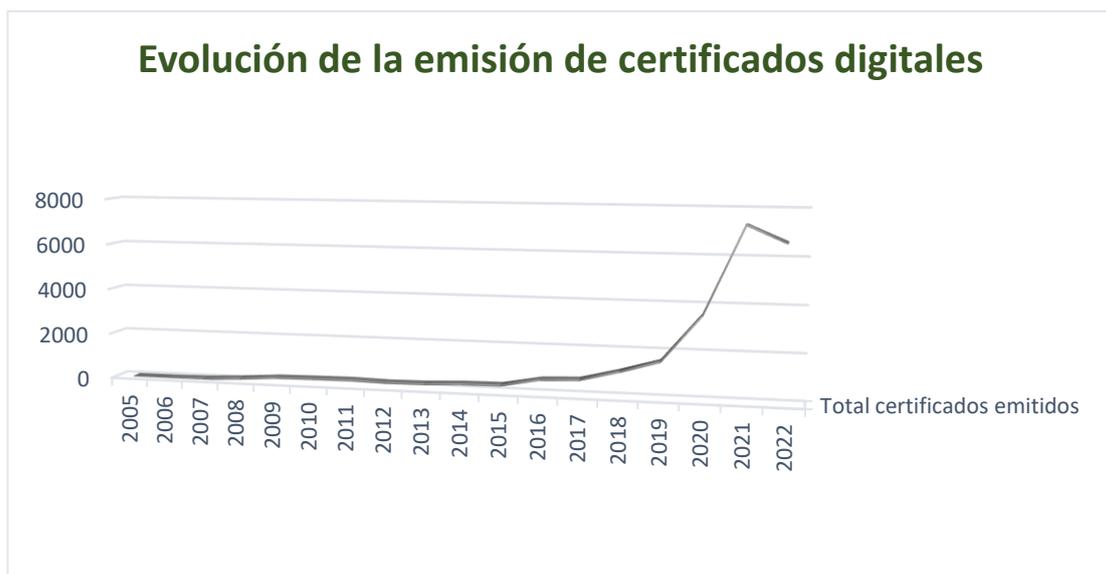


En el año 2021, se incrementó el número de trámites realizados a través de la página web del Organismo con firma electrónica en más de un 66% respecto del año 2020, manteniéndose en el presente ejercicio 2022 con número de trámites similar al del pasado año.

### 11.3.3. EMISIÓN DE CERTIFICADOS DIGITALES

En 2022 se han emitido 6.610 certificados digitales. Se ve reflejado el incremento en el uso del certificado digital por los contribuyentes para la realización telemática de sus trámites y el creciente empleo de la Administración Electrónica desde 2020, estando actualmente en una fase de moderación.

AÑO	Nº certificados digitales
2005	3
2006	0
2007	26
2008	105
2009	214
2010	236
2011	251
2012	207
2013	224
2014	293
2015	312
2016	621
2017	687
2018	1.104
2019	1.585
2020	3.568
2021	7.325
2022	6.610
<b>TOTAL</b>	<b>23.371</b>



### 11.3.4 CHAT INTERACTIVO - CHAT AUTOMATIZADO O.A.G.E.R

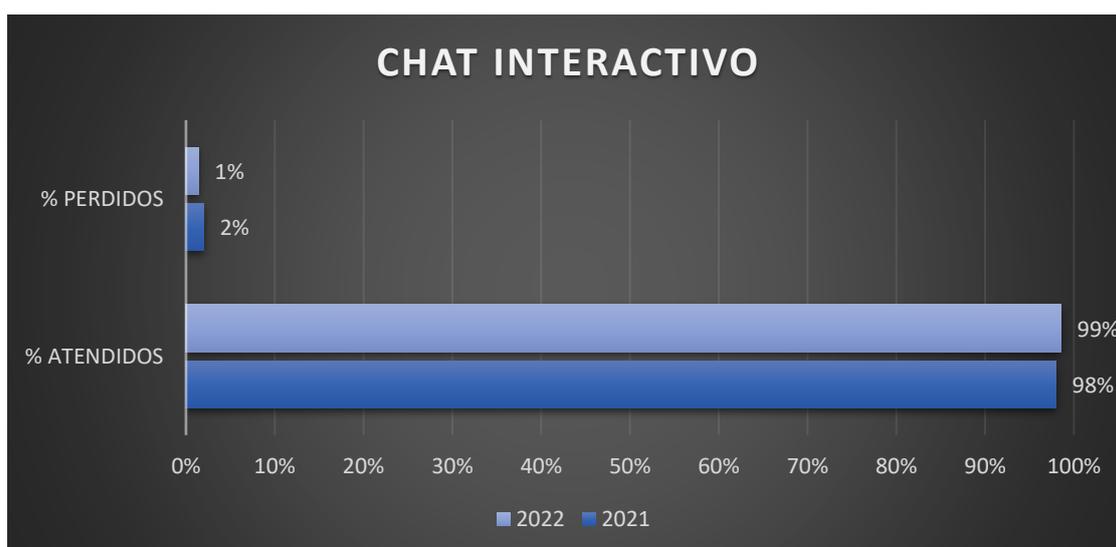
El Organismo cuenta en la actualidad con el funcionamiento de dos Chats que ofrecen información y comunicación directa a los contribuyentes, que posibilita hacer fácilmente sus consultas y gestiones, las 24 horas del día los 365 días del año.

**El Chat interactivo del O.A.G.E.R.** está atendido por agentes del Servicio de Atención Telemática y Telefónica en horario ininterrumpido de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

En 2022 se han gestionado 11.692 interacciones de un total de 11.861 solicitadas. Ello implica que se ha dado cobertura el 99% de los mensajes, con un 89% de calificaciones positivas en la atención recibida.

Esos datos muestran una constante en el número de interacciones registradas y atendidas, mejorando en un 1% el número de interacciones perdidas respecto del año 2021, y que supone atender la práctica totalidad de las solicitudes de mensajes que parten desde los contribuyentes.

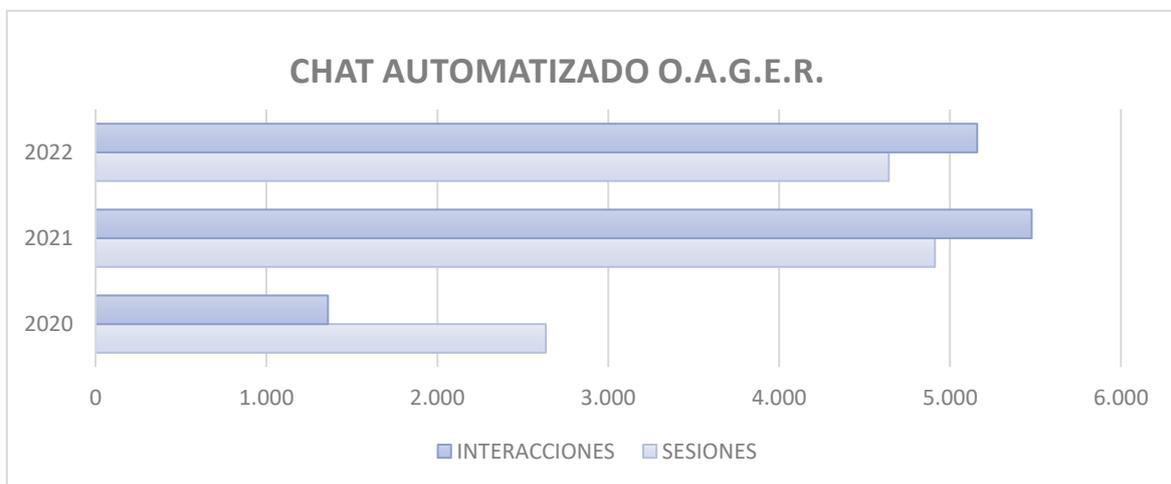
	ATENDIDOS	PERDIDOS	TOTALES	% ATENDIDOS	% PERDIDOS
2021	12.207	197	<b>12.404</b>	98%	2%
2022	11.523	169	<b>11.692</b>	99%	1%



El Chat Automatizado del O.A.G.E.R., utiliza Inteligencia Artificial que permite ofrecer respuestas automáticas a cuestiones relativas a trámites, gestiones e información tributaria del O.A.G.E.R. De forma recurrente se retroalimenta e incorporar nuevas cuestiones e informaciones tributarias de forma tal que la información que se ofrece sea óptima y actualizada.

Su funcionamiento es de lunes a viernes de 20 a 8 horas; los fines de semana y festivos las 24 horas del día.

	SESIONES	INTERACCIONES	TOTALES	% SESIONES	% INTERACCIONES
2020	2.635	1.360	<b>3.995</b>	65,96%	34,04%
2021	4.912	5.478	<b>10.390</b>	47,28%	52,72%
2022	4.642	5.159	<b>9.801</b>	47,36%	52,64%



En este año se han tratado 5.159 interacciones en las 4.642 sesiones iniciadas por los ciudadanos. Respecto de los datos del pasado año se ha incrementado ligeramente el porcentaje de sesiones solicitadas por los interesados, mientras que el número de interacciones han decrecido ligeramente (intercambios de información) que se realizan en cada sesión.

### 11.3.5 EL BUZÓN DEL CONTRIBUYENTE

El Servicio de atención telemática y de la Unidad de Atención Telemática del O.A.G.E.R. son los encargados de gestionar el Buzón del Contribuyente. La evolución del número de mensajes tramitados en los últimos cinco ejercicios son los siguientes:

	2022	2021	2020	2019	2018
Nº DE E-MAIL TRAMITADOS	15.409	25.520	22.449	11.721	13.267

El crecimiento del uso del buzón del contribuyente a través de su dirección [oager1@oager.com](mailto:oager1@oager.com) se ha ido consolidando a lo largo de los años. En este ejercicio se ha producido una disminución, después del crecimiento masivo que se dio en los años 2020 y 2021 con motivo de la situación de confinamiento y restricciones derivadas del Covid-19.

Si tomamos como referencia 2019, que fue el último ejercicio con normalidad previo a la pandemia, el incremento en el número de mensajes gestionados ha sido de más del 31 %. Continúa siendo uno de los medios más utilizados por parte de la ciudadanía para dirigirse al Organismo a fin de obtener información y realizar trámites tributarios.

### 11.3.6 REDES SOCIALES

Los perfiles institucionales en redes sociales del O.A.G.E.R. ofrecen una ventana de información que posibilita el continuo contacto con los ciudadanos. La publicación frecuente en las redes sociales de información diversa, tanto del ámbito tributario como de otros que puedan ser del interés público, tiene por objetivo dar respuesta a cuestiones de diversa índole que surjan. Además, dota de mayor grado de transparencia a la actividad tributaria que se desarrolla en el Organismo.

Las RR.SS. en las que el Organismo dispone de perfiles son:

- **TWITTER**



## ENERO-DICIEMBRE



- Seguidores: 710 (+440)
- Se han realizado 173 publicaciones
- Alcance: 211.900 personas

- **FACEBOOK**



## ENERO-DICIEMBRE



- Seguidores: 1.990 (+780)
- Se han realizado 183 publicaciones
- Alcance: 259.764 personas

## 12. LAS NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES EN EL O.A.G.E.R.

El uso de notificaciones y comunicaciones telemáticas, además de dar cumplimiento a lo establecido en la legislación vigente en esta materia, conlleva una reducción en los tiempos de atención y tramitación de los diferentes procedimientos tributarios y, por tanto, una mayor eficiencia en la gestión de estos.

Con el empleo de los medios electrónicos para la comunicación y notificación de documentos, el contribuyente dispone de estos inmediatamente y la información sobre el momento de la notificación/comunicación se recibe de igual forma en el O.A.G.E.R.

La notificación telemática, además, asegura que el contribuyente recibe el documento de forma inequívoca en su Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), eliminando las incidencias del correo postal asociadas a domicilios erróneos o ausencias que hagan imposible la notificación.

A finales de 2022 el número de contribuyentes incluidos en el censo de envíos telemáticos de notificaciones y comunicaciones es de 22.809, lo que incrementa en un 4,60 % los 21.743 existentes en 2021.

Los contribuyentes del censo de envíos telemáticos se distribuyen de la siguiente manera:

- Sociedades Limitadas: 18.548
- Sociedades Anónimas: 3.118
- Otros Sujetos pasivos: 1.143



Administración\Interoperabilidad\Relaciones con Correos\Envío Telemático

**ESTADÍSTICA DE COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS**

Límites	Desde	Hasta
Fecha Envío:	01/01/2022	31/12/2022

**EJERCICIO 2022**

Mes	Nº Notificaciones	Nº Comunicaciones
ENERO	324	658
FEBRERO	426	160
MARZO	706	1.017
ABRIL	436	659
MAYO	430	474
JUNIO	684	1.035
JULIO	604	475
AGOSTO	452	20
SEPTIEMBRE	508	969
OCTUBRE	550	471
NOVIEMBRE	735	264
DICIEMBRE	203	
Total Ejercicio:	6.058	6.202

**Total : 12.260**

## **13. BASE DE DATOS FISCAL DE CONTRIBUYENTES**

### **13.1 REVISIÓN DE LA BASE DE DATOS FISCAL DEL O.A.G.E.R.**

Como procedimiento habitual está establecido la comprobación de los datos del contribuyente en la base de datos del Organismo. Entre los trabajos que se llevan a cabo están la verificación y normalización de los datos del Contribuyentes, así como la comprobación de los domicilios.

Los datos de los contribuyentes se completan con la información que se obtiene de la cuenta de correo de atención al contribuyente y de los documentos presentados en el registro de entrada.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de los datos que integran la Base de datos de Contribuyentes desde al año 2014, así como un desglose mensual del ejercicio 2022.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2022
Contribuyentes Existentes	256.212	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	321.920	334.493	335.489	336.928	338.195	339.198	340.109	341.195	342.178	342.808	343.817	344.651	345.614	334.493
Altas Procesos Masivos	3.718	3.760	3.401	3.015	3.222	2.988	2.971	2.679	222	426	269	307	223	577	83	83	289	302	139	63	2.983
Altas Usuarios OAGER	4.930	5.900	5.598	6.256	7.454	6.860	5.635	9.894	774	1.013	998	696	688	509	900	547	720	532	824	728	8.929
Total Altas:	8.648	9.660	8.999	9.271	10.676	9.848	8.606	12.573	996	1.439	1.267	1.003	911	1.086	983	630	1.009	834	963	791	11.912
Nuevas Revisiones	8.648	9.660	8.999	9.271	10.676	9.848	8.606	12.573	996	1.439	1.267	1.003	911	1.086	983	630	1.009	834	963	791	11.912
Total Contribuyentes	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	321.920	334.493	335.489	336.928	338.195	339.198	340.109	341.195	342.178	342.808	343.817	344.651	345.614	346.405	346.405
Revisados	264.860	274.520	283.519	292.790	303.466	313.314	321.920	334.493	335.489	336.928	338.195	339.198	340.109	341.195	342.178	342.808	343.817	344.651	345.614	346.405	346.405
Pendientes de Revisar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 13.2 SEGMENTACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE CONTRIBUYENTES

El O.A.G.E.R. continúa con el proceso de segmentación de contribuyentes que permite reducir las gestiones y/o procesos infructuosos con los colectivos respecto de los que ya se han obtenido resultados fallidos en los procedimientos tributarios.

Los grupos de contribuyentes diferenciados en distintas categorías engloban a 8.648 personas y/o entidades, desglosados en:

GRUPOS DE CONTRIBUYENTES	Nº CONTRIBUYENTES
BASE DE DATOS PROCEDENTES DE LA OTD	2.399
CONCURSO DE ACREEDORES	196
ENTIDADES FALLIDAS	26
ENTIDADES INACTIVAS	406
EXTRANJEROS SIN EMPADRONAR	385
FALLECIDOS	4.630
FALLIDOS SIN INCORPORAR A CENSOS	503
INSOLVENCIA	63
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS SIN TRIBUTACION	4
COMUNIDADES DE PROPIETARIOS ZONAS COMUNES	15
HERENCIAS YACENTES	21
<b>TOTAL</b>	<b>8.648</b>

En el año 2022 se continúa incorporando contribuyentes al grupo de fallecidos, incrementándose el número en un 17,81%, pasando de 3.930 a 4.630 a finales del presente ejercicio, ello derivado de los cruces de datos censales y tributarios realizados.

También la gestión del grupo de contribuyentes denominado Herencias Yacentes, que en este año se ha incrementado en un 1,1% pasando de 10 a 21. En él se engloban a contribuyentes fallecidos de los que se desconoce la existencia de herederos, una vez agotadas todas las acciones y procedimientos al alcance del Organismo para la identificación de estos. De todos los antecedentes referentes a los mismos se ha dado

traslado a la Delegación de Hacienda con el fin de que realicen los actos y comprobaciones necesarios para determinar los derechos sucesorios de la Admón. General del Estado.

La segmentación de los contribuyentes incide en la mejora de los censos tributarios y en la disminución de incidencias negativas en los procesos tributarios y deudas emitidas; también repercute en los procesos de notificaciones y envíos de recibos por correo postal permitiendo que se incremente significativamente el número de entregas correctas.

### 13.3 DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Una vez realizada la digitalización de los documentos y su almacenamiento en la Base de Datos, según los casos, es devuelta al Organismo al día siguiente o archivada al finalizar la semana.

En el cuadro siguiente, se plasma un resumen del número de documentos digitalizados de cada tipo, dividido por departamentos, desde el año 2013 y por meses durante el año 2022.

Gerencia / Asesoría Jurídica																						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2022
Liquidaciones	3.198	3.456	4.023	3.876	3.961	4.055	3.341	1.468	388	46	47	40	28	94	51	128	70	22	50	42	18	636
Modelos 840	343	344	315	291	320	333	328	293	330	20	0	2	1	1	1	3	2	1	1	1	0	33
Tramites Censales	103	384	169	146	153	143	294	240	109	1	7	4	12	9	3	12	5	3	16	10	2	84
Cambio Domicilio	477	1.376	1.483	1.747	1.472	1.609	1.586	1.041	960	0	136	165	0	151	107	0	0	0	0	0	0	559
<b>Total Gerencia/Asesoría:</b>	<b>4.121</b>	<b>5.560</b>	<b>5.990</b>	<b>6.060</b>	<b>5.906</b>	<b>6.140</b>	<b>5.549</b>	<b>3.042</b>	<b>1.787</b>	<b>67</b>	<b>190</b>	<b>211</b>	<b>41</b>	<b>255</b>	<b>162</b>	<b>143</b>	<b>77</b>	<b>26</b>	<b>67</b>	<b>53</b>	<b>20</b>	<b>1.312</b>
Recaudación																						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2022
Devoluciones	2.879	2.960	2.820	3.418	3.384	3.356	3.081	3.289	4.015	303	151	206	168	441	274	191	311	170	142	192	296	2.845
<b>Total Recaudación:</b>	<b>2.879</b>	<b>2.960</b>	<b>2.820</b>	<b>3.418</b>	<b>3.384</b>	<b>3.356</b>	<b>3.081</b>	<b>3.289</b>	<b>4.015</b>	<b>303</b>	<b>151</b>	<b>206</b>	<b>168</b>	<b>441</b>	<b>274</b>	<b>191</b>	<b>311</b>	<b>170</b>	<b>142</b>	<b>192</b>	<b>296</b>	<b>2.845</b>
Atención al Contribuyente																						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	2022
Escrituras	3.314	2.743	2.541	2.625	3.310	3.694	3.017	412	50	2	5	2	3	1	3	1	0	0	0	0	1	18
Modelos 900D	423	512	305	216	212	132	153	1.051	1.191	109	124	88	62	85	102	51	41	66	77	75	43	923
Trámites Inmediatos	4.303	3.023	2.710	2.582	3.163	2.678	2.628	2.456	2.808	211	210	361	239	304	184	202	166	182	213	223	249	2.744
<b>Total At. al Contribuyente:</b>	<b>8.040</b>	<b>6.278</b>	<b>5.556</b>	<b>5.423</b>	<b>6.685</b>	<b>6.504</b>	<b>5.798</b>	<b>3.919</b>	<b>4.049</b>	<b>322</b>	<b>339</b>	<b>451</b>	<b>304</b>	<b>390</b>	<b>289</b>	<b>254</b>	<b>207</b>	<b>248</b>	<b>290</b>	<b>298</b>	<b>293</b>	<b>3.685</b>
<b>Total OAGER:</b>	<b>15.040</b>	<b>14.798</b>	<b>14.366</b>	<b>14.901</b>	<b>15.975</b>	<b>16.000</b>	<b>14.428</b>	<b>10.250</b>	<b>9.851</b>	<b>692</b>	<b>680</b>	<b>868</b>	<b>513</b>	<b>1.086</b>	<b>725</b>	<b>588</b>	<b>595</b>	<b>444</b>	<b>499</b>	<b>543</b>	<b>609</b>	<b>7.842</b>

### 13.4 DOMICILIACIONES

Los datos referentes a las domiciliaciones de recibos domiciliados en entidades bancarias por los distintos conceptos tributarios siguen avalando el elevado grado de domiciliación con el que desde hace varios ejercicios cuenta el O.A.G.E.R.

A fecha 31/12/2022 se situaba en el 87,28% del total de recibos emitidos.

La tendencia en la domiciliación de recibos es creciente año a año. Remarcar el número de recibos domiciliados en los siguientes Tributos con los porcentajes indicados sobre el total de los recibos girados:

- Impuesto de Bienes inmuebles: **91,93%**
- Tasa por Recogida de Basura: **91,76%**
- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica: **69,67%**
- Tasa por reserva de Entrada de Vehículos: **89,39%**



Cuadro de Mando

**EVOLUCIÓN DE LAS DOMICILIACIONES**

Tributo	Descripción	Censo			Ejercicio 2023			Ejercicio 2022			Ejercicio 2021			Ejercicio 2020			Ejercicio 2019		
		Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%	Registros	Domic.	%
001	IBI URBANA	168.243	154.666	91,93				485.796	455.957	93,86	485.177	454.340	93,64	483.089	450.193	93,19	482.200	448.352	92,98
002	IMPUESTO VEHICULOS TRACCION MECANICA	67.916	47.319	69,67				139.676	121.316	86,86	140.655	120.556	85,71	139.583	118.978	85,24	139.741	119.079	85,21
003	BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPE							1	1	100,00	1	1	100,00	1	1	100,00	1	1	100,00
031	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CAJEROS	71	52	73,24	71	52	73,24	72	54	75,00	79	49	62,03	67	38	56,72	62	44	70,97
032	OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON POSTES	7	5	71,43	7	5	71,43	7	5	71,43	7	5	71,43	7	3	42,86	6		
101	IBI RUSTICA	667	395	59,22				366	301	82,24	361	301	83,38	337	266	78,93	350	270	77,14
116	ENTRADAS DE VEHICULOS	7.859	7.025	89,39	7.213	6.294	87,26	16.210	15.287	94,31	16.199	15.179	93,70	16.117	14.953	92,78	16.048	14.799	92,22
117	OC. DE TERRENOS POR MESAS Y SILLAS	570	287	50,35	484	194	40,08	1.600	1.273	79,56	1.671	1.313	78,58	1.218	847	69,54	1.723	1.399	81,20
121	UTILIZACIÓN SERVICIOS DEPORTIVOS	1.295	1.295	100,00				2.906	2.906	100,00	788	788	100,00	1.277	1.277	100,00	3.718	3.717	99,97
126	RECOGIDA DE ESCORIAS	95	94	98,95	90	89	98,89	180	179	99,44	217	216	99,54	241	240	99,59	282	281	99,65
127	PRECIO PÚBLICO ESCUELA MÚSICA	732	731	99,86	736	735	99,86	7.217	7.212	99,93	6.704	6.704	100,00	4.095	4.095	100,00	6.203	6.203	100,00
129	ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	92	75	81,52	63	61	96,83	888	861	96,96	953	922	96,75	639	574	89,83	1.115	1.080	96,86
130	INSTALACIONES DE MERCADOS	18	16	88,89	18	16	88,89	72	64	88,89	72	64	88,89	72	64	88,89	79	63	79,75
302	RESERVA DE ESPACIO DE AUTOTAXIS	223	200	89,69	211	186	88,15	386	359	93,01	294	245	83,33	375	323	86,13	376	318	84,57
511	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	1.344	928	69,05				1.345	909	67,58	1.492	1.022	68,50	1.767	1.239	70,12	1.592	950	59,67
888	RECOGIDA DE BASURAS	86.626	79.492	91,76	79.745	72.022	90,32	250.254	236.347	94,44	249.725	235.207	94,19	248.276	233.091	93,88	246.936	231.202	93,63
956	CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA	21	18	85,71	21	18	85,71	81	71	87,65	87	74	85,06	94	82	87,23	113	95	84,07
965	TELEASISTENCIA	1.515	1.512	99,80							1.552	1.552	100,00	18.887	18.886	99,99	18.994	18.994	100,00
970	COMIDA A DOMICILIO	456	456	100,00	464	464	100,00	5.413	5.413	100,00	4.688	4.688	100,00	3.769	3.768	99,97	3.262	3.262	100,00
971	AYUDA A DOMICILIO	1.012	1.012	100,00	1.023	1.023	100,00	11.711	11.711	100,00	10.674	10.674	100,00	9.465	9.463	99,98	11.152	11.152	100,00
974	ALQUILER SOCIAL	22	21	95,45	23	22	95,65	234	232	99,15	233	233	100,00	216	215	99,54	211	210	99,53
975	GASTO SUMINISTRO ELÉCTRICO Y CALEFACCIÓN	11	11	100,00				27	27	100,00	42	42	100,00	57	57	100,00	60	60	100,00
982	HUERTOS ECOLÓGICOS	582	582	100,00				605	604	99,83	1.162	1.154	99,31						
<b>Totales</b>		<b>339.377</b>	<b>296.192</b>	<b>87,28</b>	<b>90.169</b>	<b>81.181</b>	<b>90,03</b>	<b>925.047</b>	<b>861.089</b>	<b>93,09</b>	<b>922.833</b>	<b>855.329</b>	<b>92,69</b>	<b>929.649</b>	<b>858.653</b>	<b>92,36</b>	<b>934.224</b>	<b>881.531</b>	<b>92,22</b>

### 13.5 CAMPAÑA DEL PAGO A LA CARTA

El 11 de noviembre de 2022 se comenzó a realizar una campaña para que los Contribuyentes puedan acogerse o quitar la opción de Pago a la Carta. Las variaciones desde ese momento son las siguientes:

	<b>Nº Contribuyentes con Pago a la Carta</b>
Inicio de la campaña	11.472
A fecha de 31/12/2022	11.546
Variación desde el inicio de la campaña	74

### **13.6 DEVOLUCIONES DE RECIBOS**

De forma diaria, se recogen y gestionan en el O.A.G.E.R. los recibos devueltos por correos por ser su destinatario desconocido o ser la dirección errónea.

Estos recibos se utilizan para marcar a los destinatarios como contribuyentes desconocidos y evitar volver a enviarles a ese domicilio ninguna comunicación. Por otro lado, esto servirá para avisar al personal del Organismo de que el domicilio de estas personas es incorrecto y poder depurarlo si existe la posibilidad.

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
I.B.I. URBANA	527	600	505	244	371	393	247	275	247	398	351	398	416	2	0	1	117	33	12	28	0	65	16	14	1	289
ARRENDAMIENTO DE FINCAS URBANAS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
INSTALACIÓN QUIOSCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RECOGIDA BASURA	494	313	304	209	163	178	160	154	208	202	195	187	208	76	20	5	2	1	0	103	13	5	8	1	1	235
I.B.I. RUSTICA	1	2	1	0	1	0	0	3	9	2	8	7	0	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	4
AUTOTAXIS Y VEHICULOS DE ALQUILER	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ENTRADA VEHÍCULOS	24	17	17	12	4	7	6	2	4	6	4	19	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
I.A.E.	209	30	20	11	8	11	1	5	4	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OCUPACION TERRENO MESAS Y SILLAS	12	0	15	12	16	26	6	10	17	6	11	31	16	7	2	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	11
RECOGIDA ESCORIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RESERVA ESPACIO AUTOTAXIS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VEHICULOS TRACCIÓN MECÁNICA	1925	849	887	216	383	382	321	440	441	423	474	636	576	0	0	615	32	8	5	1	6	4	3	0	1	675
ESCUELA INFANTIL PIZARRALES	0	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	6	0	0	0	2	0	2	1	2	0	0	0	3	0	10
TASA ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIVIENDA PARA JÓVENES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
INSTALACIÓN MERCADOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CONCESIÓN DE QUIOSCOS EN VÍA PÚBLICA	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total:</b>	<b>3192</b>	<b>1811</b>	<b>1751</b>	<b>705</b>	<b>948</b>	<b>1001</b>	<b>747</b>	<b>890</b>	<b>930</b>	<b>1038</b>	<b>1045</b>	<b>1286</b>	<b>1224</b>	<b>89</b>	<b>22</b>	<b>623</b>	<b>155</b>	<b>45</b>	<b>18</b>	<b>135</b>	<b>20</b>	<b>74</b>	<b>27</b>	<b>18</b>	<b>3</b>	<b>1229</b>

## 13.7 CONTROL DE LAS OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA

Diariamente por parte del Organismo se llevan a cabo comprobaciones de oficio de las ocupaciones de la vía pública con vallas, andamios, materiales de construcción etc..

Se realizan mediante el siguiente procedimiento:

- Se acude a la situación indicada y se realiza un trabajo de campo consistente en la toma de fotografías y mediciones de la ocupación en ese momento.
- Si existe ocupación se genera una orden de trabajo dentro del Servicio Tributario y el programa Ocupación de la Vía Pública, dentro de la cual se crea un informe consistente en las fotografías tomadas de la ocupación, un croquis catastral en el que se indican las superficies ocupadas y un escrito en el que se explica la situación y se detallan las superficies ocupadas.
- En el caso de que no exista ocupación, se indica en el mail explicativo de las operaciones realizadas que se envía al Organismo y, generalmente, se acude de nuevo para una segunda comprobación.
- Una vez que se ha generado la orden de trabajo se vuelve a acudir a la ocupación con la periodicidad que se indique desde el Organismo y, consecuentemente, se actualiza el informe generado en la Orden de Trabajo correspondiente, hasta comprobar que ya no existe ocupación de la vía pública.

## OCUPACIONES DE LA VÍA PÚBLICA

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Enero	Fe- brero	Marzo	Abril	Mayo	Ju- nio	Julio	Agosto	Sep- tiem- bre	Octu- bre	No- viem- bre	Di- ciem- bre	Tota- les 2022	Tota- les
Nuevas com- probaciones	74	237	200	278	203	186	193	13	15	10	25	20	34	30	11	34	26	14	6	238	1609
Volver a ocupa- ciones	75	572	426	609	563	521	614	45	47	48	42	55	68	77	70	71	83	62	37	705	4085
Visitas totales	149	809	626	887	766	707	807	58	62	58	67	75	102	107	81	105	109	76	43	943	5694
Comprobacio- nes sin ocupa- ción	20	25	22	41	31	20	29	0	4	1	3	2	3	11	4	3	3	1	1	36	224
Creación de O.T.	54	212	178	237	172	166	164	13	11	9	22	18	31	19	7	31	23	13	5	202	1385
Finalizada O.T.	54	212	178	236	171	166	159	12	10	8	20	15	29	16	6	25	16	7	1	165	1341
Pendiente O.T.	0	0	0	1	1	0	5	1	1	1	2	3	2	3	1	6	7	6	4	37	44

### 13.8 TRÁMITES CATASTRALES

En virtud del Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General de Catastro y el Ayuntamiento de Salamanca, por parte del O.A.G.E.R. se llevan a cabo los siguientes trámites:

- Tramitación de los expedientes de alteraciones de dominio.
- Tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico.
- Colaboración en actuaciones de mantenimiento.

Para ello, entre las distintas actuaciones que se efectúan por parte del Organismo está: la recogida y tramitación de los modelos 900D y registro en los sistemas informáticos de la Dirección General del Catastro, asistencia al contribuyente en la cumplimentación de las declaraciones de alteraciones catastrales concernientes a bienes inmuebles urbanos y rústicos, además de efectuar los requerimientos que procedan y las comprobaciones de documentación aportada.

En los cuadros que siguen a continuación, se muestran los datos referentes a la tramitación catastral llevada a cabo en aplicación del mencionado convenio de colaboración durante los cuatro ejercicios precedentes y mes a mes en el año 2022.

## MODELOS DE ADQUISICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año 2022	Total
Recogidos	511	978	944	1013	85	120	77	59	68	85	39	21	64	64	67	27	776	11.130
<i>Tramitación Finalizada</i>																		
Grabados en OVC	420	722	855	971	85	120	75	54	68	85	36	21	63	64	62	27	760	8872
Notificados finalizados	1348	1695	284	204	0	23	0	0	47	18	5	0	13	2	0	0	108	10304
Ya cambiados en OVC	91	256	88	42	0	0	2	5	0	0	3	0	1	0	5	0	16	2169
Solicitud Baja	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Sin Permiso	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Denegación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	85
Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
<b>Total Finalizados</b>	<b>511</b>	<b>978</b>	<b>944</b>	<b>1013</b>	<b>85</b>	<b>120</b>	<b>77</b>	<b>59</b>	<b>68</b>	<b>85</b>	<b>39</b>	<b>21</b>	<b>64</b>	<b>64</b>	<b>67</b>	<b>27</b>	<b>776</b>	<b>11130</b>
<i>En trámite</i>																		
Requeridos(faltan datos)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
T. audiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total en Tramite</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<i>Sin Iniciar</i>																		
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## MODELOS DE ADQUISICIÓN O CONSOLIDACIÓN DE LA PROPIEDAD DE OFICIO

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Año 2022	Total
Grabados en OVC	4131	2846	2928	4131	314	233	424	312	389	341	241	184	275	348	384	337	3782	44.959
Ya cambiados en OVC	1248	2924	1863	2783	307	139	467	274	503	288	237	311	200	232	207	208	3373	23.491
No tramitados en Catastro	2547	61	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.612
Dudosas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	109
Requeridos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
T. Audiencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Denegación	2	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44
Extranjeros / Sin permisos	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	10	0	0	10	26
Unidades Cambiadas en GTI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.438
Total fincas revisadas	7928	5831	4794	6917	621	372	891	586	892	629	478	495	475	580	591	545	7155	70.888

## EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN DEL RÉGIMEN DE DIVISIÓN HORIZONTAL

	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Recogidos	7	2	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	1	7
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
No requieren Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados	7	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	1	6
Resueltos por otro expediente	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Enviados a Catastro para su resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tramitación Catastro	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Enviados Catastro	7	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	1	6
Valorados	7	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	1	6
No necesitan Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	7	1	0	1	0	0	0	0	0	2	1	0	1	6
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## EXPEDIENTES DE SEGREGACIÓN, AGRUPACIÓN, DIVISIÓN DE PARCELAS

	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Recogidos	5	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3	9
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
No requieren Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados	5	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3	9
Resueltos por otro expediente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enviados a Catastro para su resolución	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tramitación Catastro	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Enviados Catastro	5	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3	9
Valorados	5	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3	9
No necesitan Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	5	1	0	1	0	2	0	0	2	0	0	0	3	9
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## EXPEDIENTES DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REHABILITACIÓN O REFORMA TOTAL O PARCIAL

	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Recogidos	34	1	0	1	1	4	4	1	3	2	0	1	6	24
Devueltos al OAGER	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Realizados CGB	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
No requieren Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados	32	1	0	1	1	4	4	1	3	2	0	1	5	23
Resueltos por otro expediente	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Enviados a Catastro para su resolución	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Tramitación Catastro	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Enviados Catastro	33	1	0	1	1	4	4	1	3	2	0	1	5	23
Valorados	33	1	0	1	1	4	4	1	3	2	0	1	5	23
No necesitan Valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Devueltos Catastro	33	1	0	1	1	4	4	1	3	2	0	1	5	23
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

### 13.9 LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

Tramitación CGB	2017	2018	2019	2020	2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Recogidos	686	901	744	337	646	27	23	28	1	94	58	47	0	0	52	83	70	483
Escaneadas	686	901	744	337	646	27	23	28	1	94	58	47	0	0	52	83	70	483
Digitalizados en Cartografía	195	395	334	33	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
No requieren Valoración	618	835	699	291	575	26	20	28	1	86	49	42	0	0	51	83	28	414
Requieren valoración	68	66	45	46	71	1	3	0	0	8	9	5	0	0	1	0	0	27
Pendiente de determinar si requieren valoración	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	42
Entregadas en Catastro	68	66	45	46	71	1	3	0	0	8	9	5	0	0	1	0	0	27
Pendientes de entregar en Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Tramitación Catastro	2017	2018	2019	2020	2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Pte. Valoración Catastro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Valorados	102	58	36	60	53	11	1	3	0	0	8	9	0	0	3	1	0	36
No necesitan Valoración	4	1	1	1	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	3
Enviados Catastro	106	59	37	61	59	12	1	3	0	0	8	9	0	0	5	1	0	39

Tramitación OAGER	2017	2018	2019	2020	2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Totales 2022
Enviados a la Inspección	106	30	30	72	53	5	0	7	0	3	0	0	17	0	3	0	1	36

### 13.10 REVISIÓN CATASTRAL

A través de este procedimiento se llevan a cabo tareas de comprobación, verificación y regularización de inmuebles urbanos

Los datos referentes a las comprobaciones realizadas durante 2022:

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total 2022
Edif. Revisados	685	541	1349	0	108		178		120		300		200			906
Edif. Diarios (media)	5,57	5,95	9,43		5,68		9,89		5,71		15,79		10,53			9,44
Días	123	91	143		19		18		21		19		19			96
Unidades revisadas	23.497	27.132	21.263	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	1.860	2.527	22.987

## RECAUDACIÓN PROGRAMA REVISION CATASTRAL

EJERCICIO	SERVICIO TRIBUTARIO LIQUIDACIONES		INSPECCION LIQUIDACIONES		INCREMENTO RECAUDACION CENSOS (RECI-BOS)	TOTAL
	Nº LIQ	IMPORTE	Nº LIQ	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
2012			180	37.120,86		<b>37.120,86</b>
2013			3056	1.659.552,54	633.829,05	<b>2.293.381,59</b>
2014	519	204.818,64	21	377.288,83	323.486,46	<b>905.593,93</b>
2015	246	198.959,14	646	438.151,05	300.373,71	<b>937.483,90</b>
2016	153	159.473,97	201	150.918,27	178.970,73	<b>489.362,97</b>
2017	906	412.889,34	1215	742.053,32	2.131,46	<b>1.157.074,12</b>
2018	142	56.666,17	721	733.616,94	193.806,86	<b>984.089,97</b>
2019			900	508.144,03	64.731,50	<b>572.875,53</b>
2020	3	88,92	666	255.820,87	709.581,05	<b>965.490,84</b>
2021	122	43.039,16	527	250.922,17	- 3.579,63	<b>290.381,70</b>
2022	88	435.100,77	522	503.893,04	180.476,24	<b>1.119.470,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.179</b>	<b>1.511.036,11</b>	<b>8.655</b>	<b>5.657.481,92</b>	<b>2.583.807,43</b>	<b>9.752.325,46</b>

## 14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL O.A.G.E.R.

### Convenios Catastro

- 31 de enero de 2018

[Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda \(Dirección General del Catastro\) y el Ayuntamiento de Salamanca, de colaboración en materia de gestión catastral.](#)

- 27 de abril de 1993

[Convenio de colaboración para la realización y el mantenimiento de la Cartografía Urbana Informatizada de Salamanca entre el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria y el Ayuntamiento de Salamanca](#)

### Convenios Recaudación

- 23 de febrero de 2022

[Convenio entre la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, s.a., s.m.e., y el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca para facilitar el ingreso en cuentas del Ayuntamiento de giros postales utilizados para pagar deudas tributarias y otras de derecho público](#)

- 18 de marzo de 2021

[Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la Gestión recaudatoria con las entidades locales de 18 de marzo de 2021 \(32/GE21\).](#)

- 24 de febrero de 2021

[Convenio de colaboración entre la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Salamanca para la utilización por la entidad local del servicio de pago telemático de la Consejería de Economía y Hacienda.](#)

- 15 de julio de 2011

[Convenio suscrito por la AEAT y la FEMP en materia de recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las Corporaciones Locales.](#)

- 14 de diciembre de 2007

[Adhesión entre la Agencia Estatal de Admón. Tributaria y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta comunidad de 26 de septiembre de 2006 \(59/O07\).](#)

- 08 de mayo de 2003

[Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la Gestión recaudatoria con las entidades locales de 15 de abril de 2003 \(204/O03\).](#)

### **Convenios Entidades Públicas**

- 30 de Septiembre de 2016

[Convenio suscrito con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la incorporación al sistema de Notificaciones Electrónicas y Dirección Electrónica Habilitada \(NOTIFIC@\) en ejecución del convenio de colaboración para la prestación mutua de servicios básicos de Administración Electrónica.](#)

- 08 de Junio de 2010

[Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Notarial de Castilla y León para la colaboración en la aplicación de los tributos municipales.](#)

- 16 de Octubre de 2009

[Adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado \(42/O09\).](#)

- 21 de Abril de 2008

[Acuerdo de adhesión al convenio marco de colaboración suscrito entre la Consejería de Hacienda de la Junta de Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para la implantación y funcionamiento del servicio de pago telemático en las entidades locales de Castilla y León \(50/O07\).](#)

- 17 de Noviembre de 2003

[Convenio de colaboración entre la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Salamanca, sobre acceso a los registros de vehículos y personas del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico \(35/O08\).](#)

- 9 de Mayo de 2003

[Convenio entre la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda y el Ayuntamiento de Salamanca para la prestación de Servicios de Certificación de Firma Electrónica \(113/O03\)](#)

- 08 de Mayo de 2003

[Adhesión al Convenio de colaboración entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de suministro de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales, de 15 de abril. \(204/O03\)](#)

### **Convenios Asociaciones y Entidades Privadas**

- 14 de Mayo de 2019

[Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y la Gestora de Concier-  
tos para la Contribución a los servicios de extinción de incendios I.A.E. \(GE19/12\)](#)

- 23 de Octubre de 2015

[Acuerdo de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Gremio de Asesores  
Fiscales, Contables y de Gestión Empresarial de España para la presentación telemática  
de declaraciones y autoliquidaciones tributarias municipales en representación de ter-  
ceros](#)

- 09 de Octubre de 2009

[Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio  
Oficial de Administradores de Fincas de Salamanca \(33/O09\).](#)

- 09 de Abril de 2007

[Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Consejo General de la Abogacía Española para la extensión del uso de la firma electrónica en las relaciones entre ambas instituciones \(36/O08\).](#)

- 20 de Mayo de 2003

[Convenio de colaboración entre el OAGER y los Colegios Oficiales de Arquitectos, Ingenieros de Caminos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos de Salamanca y la Confederación de Empresarios Salmantinos para el mantenimiento de sistemas cartográficos \(60/O03\).](#)

- 22 de Marzo de 2001

[Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Castilla y León para la presentación de declaraciones fiscales en relación con el IIVTNU y el IVTM.](#)